
27 de junio de 2017



EVALUACIÓN INTERMEDIA 2017 DEL PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO DE CANTABRIA 2014-2020

Informe final



ÍNDICE

1.	Resumen ejecutivo	6
1.1.	Introducción	6
1.2.	Principales conclusiones.....	7
1.3.	Principales recomendaciones.....	10
2.	Executive summary	11
2.1.	Introduction.....	11
2.2.	Main findings	12
2.3.	Main recommendations.....	15
3.	Introducción.....	16
3.1.	Objetivo del informe	16
3.2.	Estructura del informe	17
4.	Enfoque metodológico	19
4.1.	Diseño de la evaluación y actividades realizadas	19
4.2.	Preguntas de evaluación	21
4.3.	Fuentes de información y recopilación de datos.....	23
4.3.1.	Fuentes de información secundaria	23
4.3.2.	Fuentes de información primaria	25
4.4.	Dificultades o limitaciones del proceso.....	25
5.	Revisión de la lógica de la intervención.....	27
5.1.	Análisis del cambio de las necesidades de intervención.....	27
5.1.1.	Análisis de contexto socioeconómico.....	27
5.1.2.	Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020	43
5.1.3.	Valoración de la modificación del análisis DAFO y las necesidades identificadas	44
5.2.	Descripción de las cantidades adicionales previstas en la revisión a mitad del periodo ...	46
5.3.	Descripción y justificación de las reprogramaciones	47
5.4.	Revisión y evaluación del árbol lógico	47
6.	Análisis de la implementación	48
6.1.	Planificación y lanzamiento del Programa	48
6.2.	Gestión y estructura organizativa del Programa	50
6.3.	Seguimiento y evaluación.....	51
6.4.	Medios humanos y materiales.....	53
7.	Análisis de la ejecución financiera del Programa	54
7.1.	Estado de situación en relación al cumplimiento de la regla n+3.	55

7.2.	Estado de situación en relación a los hitos financieros del marco de rendimiento.	56
7.3.	Estado de situación por Prioridad de Inversión y Objetivo Específico.	57
8.	Análisis de la eficacia	59
8.1.	Análisis de la eficacia de los indicadores de productividad.....	59
8.2.	Análisis de la eficacia de las realizaciones en relación al Marco de rendimiento	63
8.3.	Análisis de la eficacia de los indicadores de resultados	64
9.	Análisis de la eficiencia	67
10.	Contribución del PO a los indicadores de resultado	70
10.1.	Comparación entre los indicadores de productividad y los indicadores de resultado	70
10.2.	Comparación de los indicadores del Programa con la situación del mercado de trabajo .	72
11.	Análisis de la contribución del PO a los aspectos transversales	73
11.1.	Contribución del PO a las prioridades horizontales	73
11.1.1.	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	73
11.1.2.	No discriminación.....	75
11.1.3.	Desarrollo sostenible.....	76
11.2.	Contribución del PO al cambio climático	77
11.3.	Cumplimiento del principio de partenariado	78
12.	Conclusiones y recomendaciones	80
12.1.	Conclusiones.....	80
12.2.	Recomendaciones.....	84
	Anexo I. Cuestionario a Órganos Gestores/Beneficiarios	86
	Anexo II. Personas entrevistadas	89

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Evolución del PIB 2006-2015 (millones de euros)	28
Tabla 2.	Productividad 2006-2015 (PIB/Personas ocupadas)	29
Tabla 3.	Porcentaje del PIB destinado a la I+D 2006-2015	30
Tabla 4.	Población empleada en I+D/Población activa total 2006-2015	31
Tabla 5.	Evolución de la estructura empresarial 2006-2016.....	32
Tabla 6.	Evolución de la población ocupada 2006-2016	35
Tabla 7.	Evolución de las Población desempleada 2006-2016.....	37

Tabla 8. Tasa de abandono escolar 2006-2016 (%)	41
Tabla 9. Riesgo de pobreza	42
Tabla 10. Población con carencias materiales	42
Tabla 11. Posición de Cantabria en relación a la Estrategia Europa 2020	43
Tabla 12. Valoración de las necesidades identificadas en el PO FSE de Cantabria 2014-2020.....	45
Tabla 13. Estado de situación en relación al cumplimiento de la regla n+3	55
Tabla 14. Estado de situación en relación a los hitos financieros del marco de rendimiento	56
Tabla 15. Ejecución financiera del PO por OT, PI y OE	58
Tabla 16. Eficacia de los indicadores de productividad	60
Tabla 17. Análisis de la eficacia de las realizaciones en relación al Marco de rendimiento	63
Tabla 18. Eficacia de los indicadores de resultado	65
Tabla 19. Análisis de la eficiencia de los indicadores de productividad	67
Tabla 20. Relación de indicadores de productividad y de resultado asociados	71
Tabla 21. Valoración global de las prioridades de inversión del Programa	84

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución del PIB por sector económico 2008-2015	28
Gráfico 2. Productividad por sector 2008-2015 (en miles)	29
Gráfico 3. Inversión en I+D por sector 2015 (%)	30
Gráfico 4. Población empleada en I+D por sector 2015 (%)	32
Gráfico 5. Tasa de Actividad Emprendedora 2007-2015	33
Gráfico 6. Comercio exterior 2006-2015	34
Gráfico 7. Población empleada por sector 2016	36
Gráfico 8. Diferencia Salarial entre hombres y mujeres 2006-2014	38

Gráfico 9. Personas que ni estudian ni trabajan 2006-2016	39
Gráfico 10. Población de entre 25 y 64 años por nivel de estudio 2016 (%)	40
Gráfico 11. Población de entre 30 y 34 con formación universitaria 2006-2016.....	41

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Plan de trabajo para el desarrollo de la evaluación	20
Ilustración 2. Lógica de la intervención	21
Ilustración 3. Matriz de preguntas de evaluación	22
Ilustración 4. Árbol lógico	47
Ilustración 5. Organigrama de la estructura organizativa del Servicio Cántabro de Empleo en relación con el PO.....	50

1. Resumen ejecutivo

1.1. Introducción

La evaluación del Programa Operativo FSE de Cantabria 2014-2020 se ha efectuado de conformidad con el apartado 4 del artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y ha sido realizada en consonancia con la normativa comunitaria.

Para su elaboración se ha tenido en consideración las orientaciones establecidas en la “Guía para la elaboración de la Evaluación de los objetivos/resultados de los PO FSE para el Informe Anual de Ejecución a remitir en 2017”.

Este trabajo de evaluación se ha realizado en estrecha colaboración con la Unidad de apoyo al FSE en el Servicio Cántabro de Empleo y el Grupo Técnico de Evaluación constituido de manera específica para realizar esta evaluación.

Como resultado del análisis se estima que, en términos generales, el PO presenta un óptimo nivel de desarrollo y ejecución. Desde su aprobación se ha procedido de manera ágil a la aprobación y selección de las operaciones, de manera que las previsiones de ejecución financiera se sitúan por encima de lo establecido en la programación. Esto propicia que la eficacia y eficiencia de los indicadores de productividad sea de manera general elevada.

En el caso de los indicadores de resultado, la eficacia resulta igualmente positiva. No obstante, debe tenerse en consideración que el número de operaciones finalizadas es reducido de manera que este análisis solo se ha podido realizar para 2 indicadores.

La contribución del PO a los indicadores de resultado es igualmente favorable, si bien para poder realizar una valoración profunda sobre la materia deberá esperarse a la evaluación de 2019. La incidencia ha sido especialmente relevante en lo que se refiere a la atención y cobertura de las personas desempleadas, así como en la atención a las personas con discapacidad.

Finalmente, debe tenerse en consideración que el PO ha realizado una importante integración de las prioridades de carácter horizontal, así como del principio de asociación.

A continuación, se presentan de manera resumida las principales conclusiones extraídas del proceso de evaluación, así como las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador.

Estas recomendaciones hacen referencia principalmente a aspectos clave a tener en consideración en la implementación y ejecución del PO.

1.2. Principales conclusiones

Ámbito de análisis	Conclusiones
Lógica de la intervención	La lógica de la intervención definida en la programación continúa estando vigente de manera que no es necesario un cambio en la estrategia de intervención definida. No se han producido modificaciones significativas en las necesidades identificadas en la programación.
Implementación del Programa	El Programa Operativo se ha puesto en marcha de manera ágil. De este modo, a finales de 2016 prácticamente la totalidad de las operaciones se encontraban en ejecución, repercutiendo favorablemente sobre la ejecución financiera y los indicadores de productividad alcanzados. Las dificultades derivadas del retraso en la Orden de Subvencionalidad o en la aprobación de los sistemas de gestión y control se han subsanado a lo largo de este periodo. La estructura de gestión del PO es sencilla de manera que no existen problemas de organización y coordinación. La descripción de sistemas y funciones detalla de manera precisa la distribución de funciones y obligaciones de manera que no existirán dificultades derivadas de la organización. Respecto a los medios humanos y materiales disponibles, estos son adecuados, de modo que no existen dificultades para cumplir con las obligaciones derivadas de la gestión del FSE. Además, para necesidades puntuales se cuenta con el apoyo de asistencias técnicas contratadas ad hoc. Finalmente, en lo que se refiere al seguimiento y la evaluación, se ha definido un plan de evaluación que recoge de manera detallada las evaluaciones que se deben desarrollar. De este modo, se proporciona una mayor importancia a la evaluación que se integra en todas las fases de gestión del PO. Además, se han puesto en marcha procedimientos que permitan disponer de mayor rigor en la cuantificación de los indicadores.

Ámbito de análisis	Conclusiones
Ejecución financiera	El nivel de ejecución financiera presentado por el Programa Operativo, en términos de operaciones seleccionadas, es elevado situándose en valores próximos a los establecidos para la totalidad del periodo de programación. De este modo, no existe riesgo de incumplimiento ni de la regla n+3 ni de los hitos establecidos en el marco de rendimiento.
Eficacia y eficiencia	En lo que se refiere a la eficacia, los indicadores de productividad presentan un elevado grado de eficacia, habiéndose situado en algunos casos en valores cercanos a los establecidos para la totalidad del periodo de programación. La eficacia de los indicadores de resultado solamente puede cuantificarse para dos indicadores, ya que, solamente se han finalizado las operaciones correspondientes a las ayudas a la conciliación para mujeres trabajadoras y desempleadas y a las ayudas a los Centros Especiales de Empleo. En cualquier caso, en ambos indicadores se observa un nivel elevado de eficacia presentando valores próximos a los definidos en la programación. De este modo, se puede señalar que las operaciones finalizadas están alcanzando los objetivos establecidos. Respecto a la eficiencia de los indicadores de productividad, el nivel de eficiencia obtenido por éstos es favorable, dado que solamente un indicador presenta un nivel de eficiencia bajo.
Contribución del PO a los indicadores de resultado	Las operaciones finalizadas han contribuido a alcanzar los Objetivos Específicos establecidos en el PO. Además, el PO ha tenido un importante grado de cobertura tanto sobre la población desempleada como sobre las personas con discapacidad.

Ámbito de análisis	Conclusiones
Contribución del PO a los aspectos transversales de la programación.	El Programa Operativo ha integrado de manera adecuada el principio transversal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las diferentes etapas del ciclo de planificación, gestión y seguimiento. Además, se han definido medidas específicas para favorecer la reducción de las brechas de género existentes en el mercado de trabajo y para favorecer la participación de las mujeres. Por su parte, el principio de no discriminación se ha considerado en la planificación, gestión y seguimiento del PO. Asimismo, se han definido medidas específicas dirigidas a facilitar la participación y atención de aquellas personas que se enfrentan a mayores situaciones de vulnerabilidad. Del mismo modo, el principio de desarrollo sostenible se ha considerado de manera transversal en las líneas de actuación desarrolladas, siendo especialmente relevante en la operación relativa a las subvenciones a las corporaciones locales para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social en que se ha potenciado de manera específica actuaciones relacionadas con el medioambiente y el cambio climático. Finalmente, en lo que se refiere al principio de asociación, éste se ha tenido en consideración en la planificación, gestión, seguimiento, evaluación y ejecución de las operaciones cofinanciadas.

1.3. Principales recomendaciones

Ámbito de análisis	Recomendaciones
En materia de gestión	Proporcionar formación a los organismos beneficiarios en aspectos claves relacionados con la gestión de las operaciones, entre otros; herramienta de prevención, detección y corrección del fraude, empleo de las herramientas informáticas de gestión y seguimiento, tipología de gastos cofinanciables y no cofinanciables, etc. Se debe proporcionar mayor importancia a las acciones formativas relacionadas con el fraude y con la obtención de los indicadores de productividad y resultado.
En materia de seguimiento y evaluación	- Finalizar el desarrollo de las aplicaciones de gestión, seguimiento y control e integración de las aplicaciones, de manera que pueda realizarse una correcta gestión y seguimiento del Programa Operativo. - Realizar un seguimiento de la ejecución financiera del Programa ya que, a pesar del elevado importe de las operaciones seleccionadas, muchas operaciones requieren un mantenimiento de la actividad durante un periodo de tiempo. De este modo, pueden identificarse posibles desviaciones que dificulten el alcance de los resultados previstos.

2. Executive summary

2.1. Introduction

The evaluation of the FSE Operational Programme of Cantabria 2014-2020 has been carried out in accordance with Article 50 paragraph 4 of EU Regulation No. 1303/2013, and consonance with the EU regulations.

The guidelines set out in the "Guide for the preparation of the Evaluation of the objectives / results of the FSE OPs for the Annual Execution Report to be submitted in 2017" have been taken into account in preparing them.

This evaluation work has been carried out in close collaboration with the FSE Supporting Unit in the Cantabria Employment Service and with the Technical Evaluation Group constitute to develop this evaluation.

As a result of the analysis it is estimated that, in general terms, the OP shows an optimum level of development and execution. Since its approval, operations have been approved and selected swiftly, so that the financial execution forecasts are above what is established in the programming. This makes the efficacy and efficiency of productivity indicators generally high.

In the case of performance indicators, the efficacy is equally positive. However, it should be considered that the number of completed operations is low so that this analysis has only been possible for 2 indicators.

The contribution of the OP to the performance indicators is equally favourable, although we must wait for the 2019 evaluation in order to carry out an in-depth assessment of the subject. The incidence has been particularly relevant in terms of coverage of the unemployed, as well as in the care of disabled persons.

Finally, it should be borne in mind that the OP has made an important integration of horizontal priorities, and also of the principle of partnership.

The following summarises the main conclusions drawn from the evaluation process, as well as the recommendations issued by the evaluation team.

These recommendations mainly refer to key aspects to be considered in the implementation and execution of the Operational Programme.

2.2. Main findings

Scope of analysis	Conclusions
Intervention logic	The logic of the intervention defined in the programming continues to be in force so that a change in the defined intervention strategy is not necessary. There have been no significant changes in the needs identified in the programming.
Implementation of the Programme	The Operational Programme has been implemented in an expeditious way. As a result, by the end of 2016, almost all the operations were in progress, impacting favourably on the financial performance and the productivity indicators achieved. The difficulties arisen as a result of the delay in the Order for Subsidiarity or in the approval of the management and control systems have been corrected during this period. The management structure of the PO is simple so that there are no problems of organisation and coordination. The description of systems and functions accurately details the distribution of functions and obligations so that there will be no difficulties arising from the organisation. Regarding the human and material resources available, these are adequate, so that there are no difficulties in meeting the obligations arising from the management of the ESF. In addition, ad hoc technical assistance is available for specific needs. Finally, with regard to monitoring and evaluation, an evaluation plan has been defined which details the evaluations to be developed. In doing so, greater emphasis is placed on the evaluation that is integrated into all phases of OP management. In addition, procedures have been established to allow greater rigour in the quantification of indicators.

Scope of analysis	Conclusions
Financial execution	The level of financial execution presented by the Operational Programme, in terms of selected operations, is high, with levels close to those established for the entire programming period. In this way, there is a no risk of non-compliance with the n + 3 rule or with the milestones established in the performance framework.
Efficacy and efficiency	As far as efficacy is concerned, productivity indicators are highly effective and have been, in some cases, close to those established for the entire programming period. The efficacy of performance indicators can only be quantified for two indicators, since only the operations for conciliation assistance for working and unemployed women and assistance to the Special Employment Centres have been completed. In any case, both indicators show a high level of efficacy presenting values close to those defined in the programming. In this way, it can be noted that the completed operations are reaching the established objectives. Regarding the efficiency of productivity indicators, the level of efficiency obtained by them is favourable, since only one indicator has a low efficiency level.
Contribution of the OP to performance indicators	Completed operations have contributed to achieving the Specific Objectives established in the OP. In addition, the OP has had an important degree of coverage both on the unemployed population and on people with disabilities.

Scope of analysis	Conclusions
Contribution of the OP to the cross-cutting aspects of the programming.	The Operational Programme has adequately integrated the transversal principle of equal opportunities between women and men in the different stages of the planning, management and monitoring cycles. In addition, specific measures have been defined to favour the reduction of gender gaps existing in the labour market and to favour the participation of women. Meanwhile, the principle of non-discrimination has been considered in the planning, management and monitoring of the OP. Likewise, specific measures have been defined aimed at facilitating the participation and care of those who face greater situations of vulnerability. Likewise, the principle of sustainable development has been considered transversally in the lines of action developed, being especially relevant in the operation concerning subsidies to local corporations for the hiring of unemployed people for the realisation of works and services of general and social interest in which environmental and climate change actions have been specifically enhanced. Finally, as regards the principle of partnership, this has been taken into account in the planning, management, monitoring, evaluation and implementation of co-financed operations.

2.3. Main recommendations

Scope of analysis	Recommendations
In terms of management	▪ Providing training to beneficiary agencies on key aspects related to the management of operations, among others; tool for the prevention, detection and correction of fraud, use of management and monitoring tools, types of co-financing and non-co-financing expenditure, etc. Greater emphasis should be placed on training actions related to fraud and on obtaining productivity and results indicators.
In terms of monitoring and evaluation	▪ Finalising the development of applications for management, monitoring, control and integration of applications, so that a proper management and monitoring of the Operational Programme can be performed. ▪ Monitoring the financial execution of the Programme since, despite the high amount of operations selected, many operations require a maintenance of the activity over a period of time. In this way, possible deviations that hinder the achievement of the expected results can be identified.

3. Introducción

3.1. Objetivo del informe

Este documento constituye la evaluación a presentar en el informe de la anualidad 2016 del Programa Operativo FSE de Cantabria 2014-2020 que debe elaborarse de conformidad con el apartado 4 del artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (en adelante RDC).

La evaluación hace referencia al conjunto de operaciones enmarcadas en el PO FSE de Cantabria 2014-2020 desde enero de 2014 hasta 31 de diciembre de 2016. Asimismo, conviene mencionarse que el criterio principal de análisis empleado hace referencia a las operaciones seleccionadas, si bien en ocasiones se presentan también datos relativos al gasto efectivamente ejecutado. En ambos casos se hará referencia a la información que se emplea para poder realizar una correcta interpretación de los análisis.

Debe tenerse en consideración que a 31 de diciembre de 2016 los sistemas informáticos de gestión y seguimiento del FSE (FSE 14-20) no se encontraban operativos y que tampoco el Servicio Cántabro de Empleo había sido designado aún como organismo intermedio, de manera que no se han certificado gastos con cargo a los diferentes Programas cofinanciados. Esto implica que el gasto ejecutado no se haya presentado aún a certificación, lo que puede implicar que las cantidades incluidas en este informe se modifiquen durante años posteriores una vez que se haya producido la verificación y certificación de las operaciones.

Este informe se ha elaborado atendiendo a los requisitos establecidos en el RDC especialmente a aquellos señalados en los siguientes apartados:

- Artículo 54 que establece las disposiciones generales sobre la evaluación.
- Artículo 55 relativo a las evaluaciones que se deben desarrollar a lo largo del periodo de programación.
- Artículo 50 referido al contenido de los informes de ejecución de 2017 (apartado 4) y a los elementos que se deben valorar en dichos análisis (apartado 2).
- Artículo 111 que determina (apartado 4) el contenido y alcance de los informes anuales de ejecución que deben de presentarse en 2017 y 2019.

Asimismo, para su elaboración se ha tenido en consideración los criterios establecidos en el Plan de Evaluación del Programa Operativo FSE de Cantabria 2014-2020.

Finalmente, en relación al desarrollo metodológico de los trabajos, se ha tomado en consideración la “Guía para la elaboración de la Evaluación de los objetivos/resultados de los PO FSE para el Informe Anual de Ejecución a remitir en 2017” elaborada por la UAFSE.

3.2. Estructura del informe

La estructura del informe de evaluación está basada en las indicaciones recogidas en el capítulo 3. Contenido y metodología de la “Guía para la elaboración de la Evaluación de los objetivos/resultados de los PO FSE para el Informe Anual de Ejecución a remitir en 2017”, si bien se han añadido una serie de capítulos adicionales para complementar esta guía para cumplir con los contenidos establecidos en el artículo 50 del RDC.

De este modo, la estructura de este informe es la siguiente:

Capítulo 1. Resumen ejecutivo. Presenta un resumen de las principales conclusiones de la evaluación. Este se presenta adicionalmente en inglés para facilitar la divulgación de los resultados.

Capítulo 2. Introducción. En este capítulo se efectúa una presentación de los objetivos y estructura del informe.

Capítulo 3. Enfoque metodológico. En este capítulo se describe el enfoque metodológico establecido por el equipo evaluador, así como el proceso, las fuentes y técnicas empleadas para la realización de la evaluación. Asimismo, se determina si han podido existir dificultades o limitaciones a lo largo del proceso.

Capítulo 4. Revisión de la lógica de la intervención. Este capítulo está dirigido a revisar el diseño del árbol lógico efectuado en la programación. Esta modificación del diseño puede deberse a la existencia de modificaciones en las necesidades identificadas, a la existencia de reprogramaciones y/o a la asignación de recursos adicionales derivados de la revisión a mitad del periodo.

Capítulo 5. Análisis de la implementación. Este capítulo analiza las medidas adoptadas para la gestión, seguimiento, evaluación y control del Programa, así como el grado en que éstas han podido condicionar los resultados alcanzados hasta la fecha.

Capítulo 6. Ejecución financiera. En este capítulo se describe el nivel de ejecución financiera alcanzado por el Programa. Asimismo, se examina el grado de ejecución en relación a la regla n+3 y las posibilidades de alcanzar los hitos financieros establecidos en el marco de rendimiento.

Capítulo 7. Eficacia. Este capítulo hace referencia al análisis del grado de cumplimiento de los indicadores de resultados y productividad alcanzados por el Programa Operativo hasta 31 de diciembre de 2016 en relación a los objetivos establecidos en la programación.

Capítulo 8. Eficiencia. En este capítulo se analiza la eficiencia del Programa en relación a los indicadores de productividad alcanzados. Se examinan los costes unitarios alcanzados por los indicadores en relación con las establecidas en la programación.

Capítulo 9. Contribución del Programa a los indicadores de resultados. Este capítulo examina en qué medida la ejecución del programa está generando efectos sobre los indicadores de resultados establecidos. Se trata de establecer en qué medida el Programa está contribuyendo a alcanzar los objetivos específicos definidos en la programación.

Capítulo 10. Aspectos transversales. En este capítulo se examina la contribución del Programa en relación a determinados aspectos transversales clave: integración de las prioridades horizontales (igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, no discriminación y desarrollo sostenible), contribución al cambio climático y aplicación del principio de partenariado.

Capítulo 11. Conclusiones y recomendaciones. En este capítulo se presentan las principales conclusiones derivadas del proceso de evaluación y se emiten recomendaciones que contribuya a mejorar la implementación del Programa.

Finalmente, se presenta como documentación anexa una serie de información relevante para comprender el alcance del trabajo efectuado para la realización de la evaluación.

4. Enfoque metodológico

4.1. Diseño de la evaluación y actividades realizadas

La metodología empleada para la evaluación se ha basado en la “Guía para la elaboración de la Evaluación de los objetivos/resultados de los PO FSE para el Informe Anual de Ejecución a remitir en 2017”, así como en la “Guidance Document on Monitoring and Evaluation. Concepts and recommendations. European Cohesion Fund and European Regional Development Fund” elaborada por la Comisión Europea.

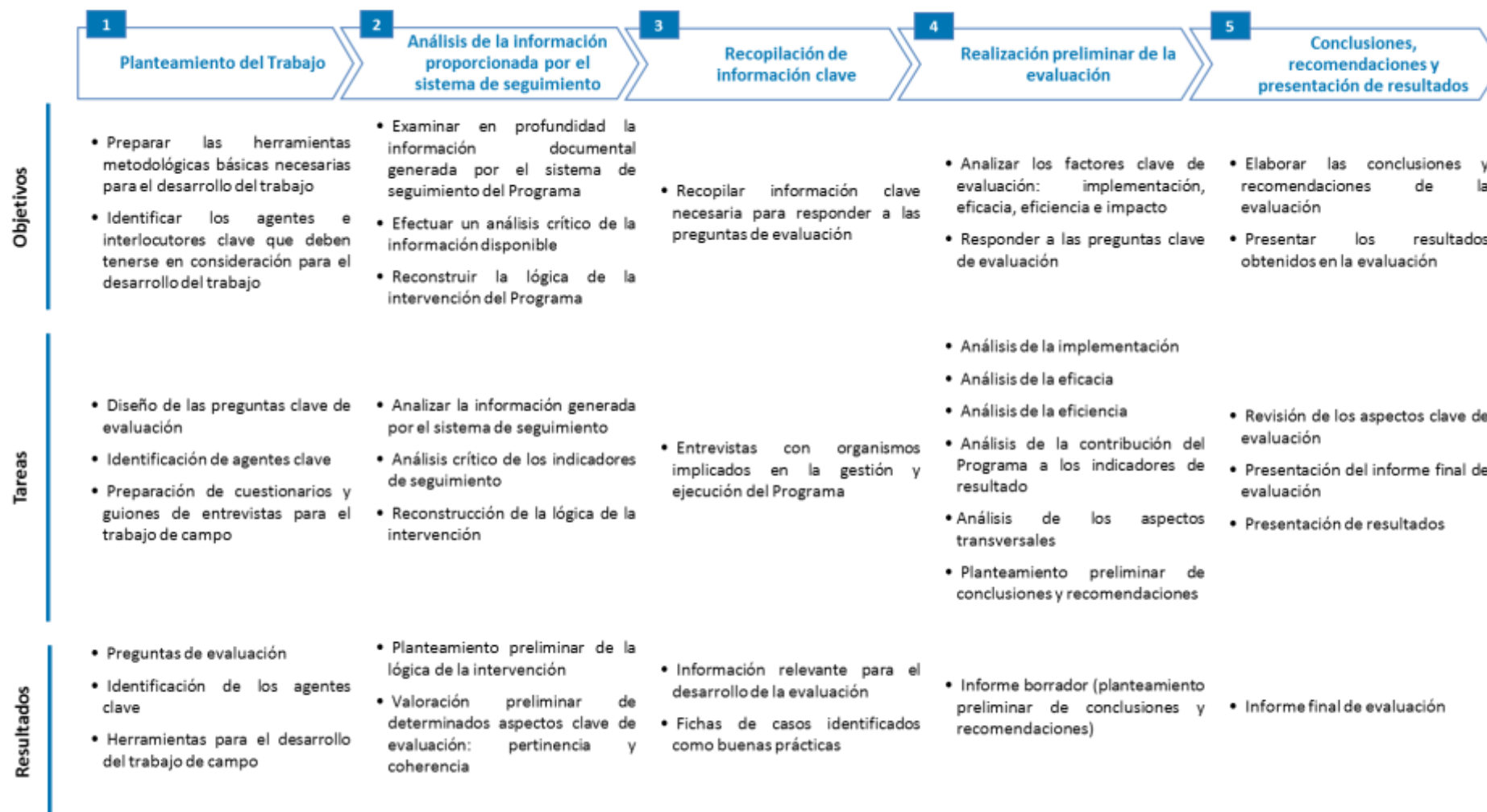
Esta metodología trata de homogeneizar, en la medida de lo posible, las evaluaciones de los Programas Operativos FSE que se deben incluir en el informe de ejecución anual a presentar en la anualidad 2017.

Con objeto de concretar lo establecido en estas propuestas metodológicas, el equipo evaluador ha elaborado un plan de trabajo que se estructura en las siguientes 5 fases:

- Fase I. Planteamiento del trabajo.
- Fase II. Análisis de la información proporcionada por el sistema de seguimiento.
- Fase III. Recopilación de información clave.
- Fase IV. Realización preliminar de la evaluación.
- Fase V. Conclusiones, recomendaciones y presentación de resultados.

En el siguiente diagrama se detallan los objetivos, tareas y resultados de cada una de estas fases.

Ilustración 1. Plan de trabajo para el desarrollo de la evaluación

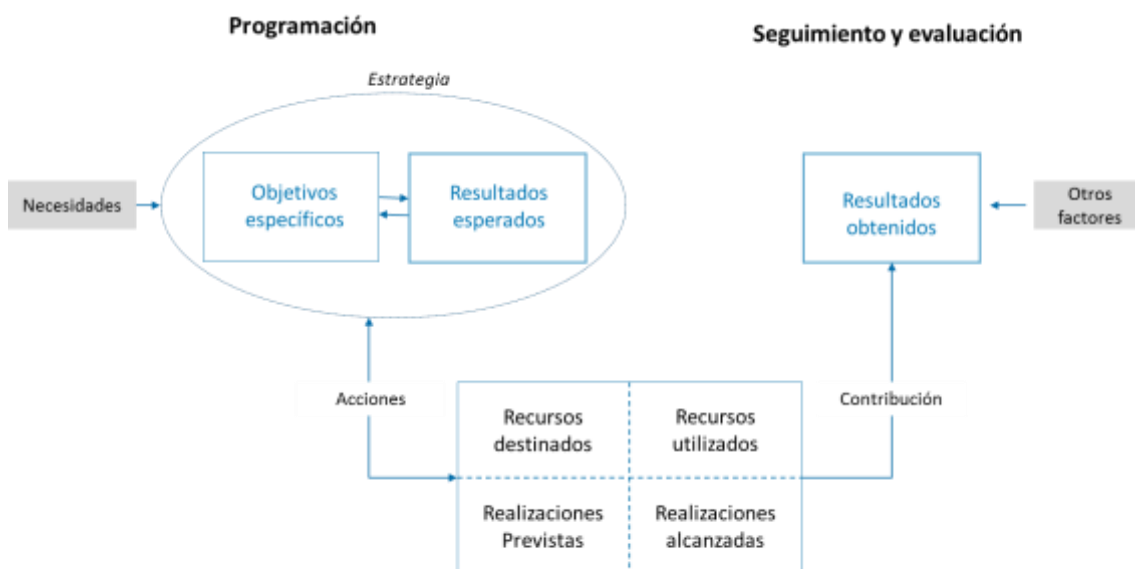


4.2. Preguntas de evaluación

Las principales herramientas que se emplearán en el desarrollo de la evaluación serán:

- **La lógica de la intervención del Programa.** Ésta establece la relación existente entre las acciones desarrolladas, los recursos aplicados, los resultados obtenidos y los efectos a largo plazo. La evaluación tratará de determinar si las hipótesis consideradas en la evaluación ex ante se cumplen durante la ejecución del Programa.

Ilustración 2. Lógica de la intervención



Fuente: Guidance Document in monitoring and evaluation. Concepts and recommendations. European Commission, 2014

La lógica de la intervención se debe construir inicialmente en base a la información establecida en los documentos de programación para posteriormente proceder a su “reconstrucción” con los resultados alcanzados en la ejecución de las prioridades de inversión establecidas en el Programa.

Esta “reconstrucción” de la lógica de la intervención con los resultados “reales” permite identificar las desviaciones existentes que facilitan la emisión de conclusiones y, en su caso, recomendaciones que contribuyan a la programación de futuras actuaciones.

Además, permite determinar por qué se han producido determinados resultados al existir supuestos o hipótesis de partida que no se han alcanzado.

- **La matriz de preguntas de evaluación.** La matriz de preguntas está compuesta por una serie de cuestiones clave que la evaluación está interesada en responder. Las cuestiones clave son acompañadas por unos criterios, indicadores y fuentes de información que permitirán responder a estas preguntas.

Ilustración 3. Matriz de preguntas de evaluación

Pregunta:	
Criterio de valoración	
Indicadores	
Fuente de información	

Las principales preguntas de evaluación que se pretenden responder con el desarrollo de la evaluación son las siguientes:

Implementación.

- ¿En qué medida la estructura organizativa, las medidas de coordinación y las herramientas de implementación existentes están contribuyendo a alcanzar los resultados establecidos en el Programa?

Lógica de la intervención.

- ¿Se han producido cambios en las necesidades del entorno?
- ¿Es necesario adaptar la lógica de la intervención del Programa Operativo?

Eficacia.

- ¿Se ha progresado en el grado previsto en el indicador de productividad de cada prioridad de inversión?
- ¿Qué posibilidades existen de alcanzar los objetivos establecidos en el marco de rendimiento?
- ¿Se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado de cada objetivo específico?

Eficiencia.

- ¿En qué medida los recursos empleados están siendo adecuados en relación a las realizaciones materiales alcanzadas por el Programa?

Contribución del Programa Operativo a los indicadores de resultados.

- ¿En qué medida el apoyo de los Fondos FSE ha contribuido al avance experimentado en los indicadores de resultado?

Integración de las prioridades horizontales.

- ¿Contribuye el Programa Operativo a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación o el desarrollo sostenible?
- ¿Se han adoptado las medidas establecidas en el Programa Operativo para facilitar la integración de estos principios en la ejecución?

Contribución al cambio climático.

- ¿En qué medida la ejecución del Programa Operativo está contribuyendo a la adaptación y mitigación del cambio climático?

Implicación del partenariado.

- ¿Se han adoptado medidas para favorecer la integración del principio de partenariado en la ejecución del Programa?

Estas preguntas de evaluación serán respondidas a lo largo del proceso de evaluación y presentadas en los diferentes capítulos que constituyen este informe.

4.3. Fuentes de información y recopilación de datos

Tras definir el plan de trabajo y establecer las preguntas de evaluación, se procede a la recopilación y análisis de la información relevante para dar respuesta a las preguntas de evaluación determinadas en el apartado anterior.

Esta información es tanto cuantitativa como cualitativa. El análisis de información ya disponible (información secundaria) se completa con la información generada por el equipo evaluador a lo largo del trabajo de campo desarrollado.

Para recopilar esta información el equipo evaluador ha diseñado unos guiones de entrevistas que se presentan como documentación anexa a estos documentos.

4.3.1. Fuentes de información secundaria

Las fuentes de información secundaria provienen de la información generada durante el proceso de gestión y seguimiento del Programa, así como de otros recursos externos al Programa (información estadística y referencias bibliográficas principalmente). De este modo se optimiza el proceso de recopilación y análisis de información.

Las principales fuentes de información secundaria empleadas para realizar la evaluación han sido las siguientes:

- Información relativa al Programa Operativo.
 - Programa Operativo FSE de Cantabria 2014-2020.
 - Evaluación ex ante del PO FSE de Cantabria 2014-2020.
 - Estrategia de comunicación de los PO FEDER y FSE de Cantabria 2014-2020.
 - Criterios de selección de operaciones del PO FSE de Cantabria 2014-2020.
 - Informe de ejecución del PO FSE de Cantabria 2014-2020. Anualidad 2014-2015.
 - Información del sistema de seguimiento.
- Información estadística.
 - Instituto Cántabro de Estadística.
 - Instituto Nacional de Estadística.
 - Indicadores de coyuntura regional de la Fundación Funcas.
 - Fundación Española para la Ciencia y Tecnología. ICONO. Observatorio Español de I+D+i.
 - Ministerio de Fomento. Anuarios Estadísticos.
 - Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medioambiente. Anuarios Estadísticos.
 - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas Educativas.
- Otra documentación de interés.
 - EVALSED: The resource for the evaluation of Socio-Economic Development. European Commission. 2013
 - Guidance Document on Monitoring and Evaluation. Concepts and recommendation. European Commission. 2014
 - Impact Assessment Framework: SME Finance. Banco Mundial 2012
 - Handbook on Impact Evaluation. Quantitative Methods and Practices. Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo / Banco Mundial, 2010 Shahidur R. Khandker, Gayatri B. Koolwal, Hussain A. Samad.

En este proceso resulta especialmente relevante la información procedente del sistema de seguimiento, dado que seguimiento y evaluación constituyen dos actividades complementarias que tratan de determinar el grado de consecución de los resultados y realizaciones establecidas en la programación.

El análisis de esta documentación ha permitido obtener información para el desarrollo de las siguientes tareas:

- Actualización del análisis de contexto que permitirá determinar si han existido modificaciones en las necesidades identificadas en la programación.
- Establecer la estructura de gestión y la organización del Programa.
- Realizar una valoración preliminar de la ejecución financiera.
- Valorar la eficacia de los indicadores de resultados y productividad.
- Valorar la eficiencia de los indicadores de productividad.

4.3.2. Fuentes de información primaria

Con el fin de completar la información disponible y poder así dar respuesta las preguntas de evaluación, es necesario recurrir a las fuentes de información primaria. Para la recopilación de esta información primaria se ha recurrido a la realización de entrevistas con los principales organismos implicados en la ejecución de las operaciones. Se ha constituido un Grupo Técnico de Evaluación que ha contado con la participación del Director del Servicio Cántabro de Empleo, la Subdirectora, las técnicas responsables de la Unidades de apoyo al FSE y el personal técnico de las unidades encargadas de la ejecución de las operaciones.

Los objetivos de estas entrevistas han sido los siguientes:

- Completar la información cuantitativa disponible en el sistema de seguimiento con información cualitativa relevante relacionada con la ejecución y el desarrollo del Programa.
- Disponer de una valoración de los resultados e impactos alcanzados con la ejecución de las diferentes líneas de actuación.
- Obtener una valoración sobre las preguntas de evaluación.
- Obtener una valoración sobre la estructura organizativa, la coordinación y las herramientas para la gestión y seguimiento de los organismos participantes.

Para la realización de estas entrevistas se ha realizado una serie de guiones de entrevistas dirigidas a cada tipología de agentes implicados en la ejecución del Programa. Estos guiones de entrevistas se presentan en los anexos de este documento.

4.4. Dificultades o limitaciones del proceso

Las principales dificultades o limitaciones del proceso de evaluación se encuentran relacionadas con el grado de avance del Programa Operativo.

Desde la aprobación del PO se han realizado otra serie de trámites (elaboración de los criterios de selección de operaciones, elaboración de los sistemas de gestión y control del Organismo Intermedio, etc.) necesarios para adaptar los sistemas de gestión y control a la normativa de aplicación.

La necesidad de realizar estas tareas, el hecho de no haber sido designado como OI y que los sistemas informáticos de gestión y seguimiento del Programa aún no se encuentren habilitados, ha supuesto que no haya podido certificarse gasto con cargo al Programa, y la información relativa tanto a la ejecución financiera como a los indicadores de productividad y resultado, haya sido suministrada directamente por las diferentes unidades gestoras del Servicio Cántabro de Empleo.

Del mismo modo, los datos de ejecución financiera están siendo sometidos aún a verificación administrativa, de manera que las cantidades ejecutadas podrían ser inferiores a los incluidos en este documento.

Éste es un elemento que debe tenerse en consideración en relación a los resultados obtenidos en la evaluación que son susceptibles de modificación durante los próximos años una vez realizada la verificación de las operaciones y presentado el gasto a cofinanciación.

5. Revisión de la lógica de la intervención

El objetivo de este capítulo es realizar una valoración de la lógica de la intervención del Programa Operativo con el fin de determinar si han existido modificaciones que supongan la necesidad de realizar cambios en la programación.

De este modo, se realizará un análisis de contexto para determinar la posible existencia de modificaciones en las necesidades de desarrollo identificadas en la programación. Es decir, se determinará si la programación inicial continúa siendo pertinente en lo que se refiere a las necesidades identificadas.

Seguidamente, se comprobará si han existido modificaciones en la lógica de la intervención como consecuencia de la existencia de reprogramaciones y la disposición de cantidades adicionales relacionadas con la revisión del marco financiero plurianual.

El resultado de este análisis es redefinir el marco lógico del PO, señalando si han existido modificaciones que condicionen la posibilidad de alcanzar los resultados previstos en la programación.

5.1. Análisis del cambio de las necesidades de intervención

Con objeto de valorar si han existido modificaciones en las necesidades identificadas se ha procedido a actualizar el análisis de contexto socioeconómico realizado en la programación.

Del mismo modo, se han analizado los indicadores establecidos en la Estrategia Europea 2020, para determinar en qué medida se ha progresado en su cumplimiento.

Una vez efectuados estos análisis se puede valorar si se han producido modificaciones en el análisis DAFO realizado, lo que permitirá establecer si las necesidades identificadas siguen vigentes o si han surgido necesidades nuevas.

5.1.1. Análisis de contexto socioeconómico

En este apartado se presenta una actualización del análisis de contexto socioeconómico de Cantabria. Esta actualización trata de determinar si se han producido modificaciones en el contexto socioeconómico que afecten a la validez de las necesidades y, en consecuencia, a los objetivos temáticos, prioridades de inversión y objetivos específicos establecidos en la programación.

Esta actualización se ha realizado siguiendo la estructura de análisis definida en el apartado 1.1. del Programa Operativo FSE de Cantabria 2014-2020.

A) Estructura económica.

Producción.

La crisis económica ha influido fuertemente a la economía de Cantabria en los últimos años. A pesar de ello, el PIB de la región muestra una tendencia positiva en el periodo 2006-2015, con un crecimiento del 2,09% y alcanzando un valor de 12.226 millones de euros a la finalización del periodo.

Siguiendo la misma trayectoria que Cantabria, el PIB a nivel nacional presenta una tendencia positiva en el mismo periodo (6,71%), tendencia que se repite con mayor fuerza a nivel europeo (20,06%).

Tabla 1. Evolución del PIB 2006-2015 (millones de euros)

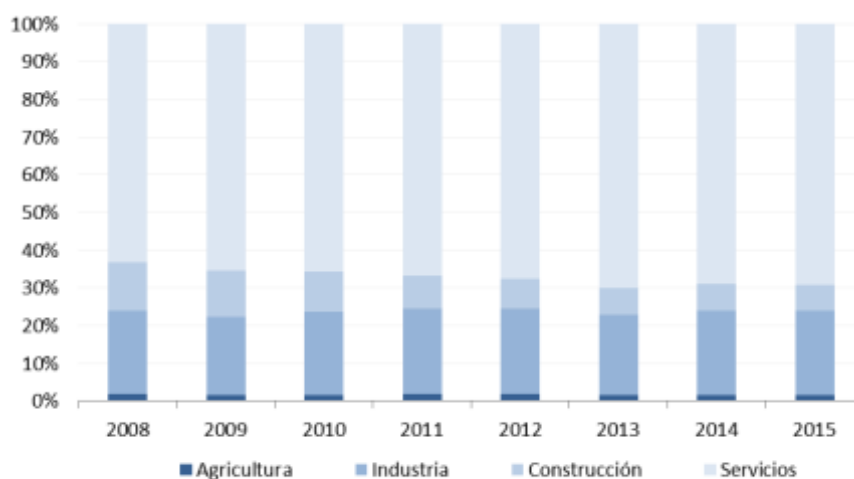
	2006	2010	2012	2014	2015
Cantabria	11.976	12.826	12.152	11.937	12.226
España	1.007.974	1.080.913	1.039.758	1.037.025	1.075.639
Unión Europea (28)	12.182.659	12.794.720	13.448.656	14.002.591	14.714.029

Fuente: Eurostat

Si se analiza el PIB por sector económico, queda plasmada la supremacía del sector servicios que concentra en 2015 el 69,17% del PIB. Este predominio ha ido en aumento en los últimos años, observando un incremento de la contribución del sector servicios al el PIB del 9,43%.

Otros sectores como el correspondiente a la construcción, no han evolucionado positivamente. Este sector, en concreto, ha experimentado una fuerte reducción tras la crisis económica, ya que el sector de la construcción representa un 6,88% del PIB en 2015, cuando en 2008 este porcentaje era de 12,80%.

Gráfico 1. Distribución del PIB por sector económico 2008-2015



Fuente: INE

En lo que se refiere a la productividad, Cantabria ha experimentado una tendencia positiva en el periodo 2006-2015. El crecimiento de la productividad en la región es del 12,68% en el periodo analizado, situándose en 2015 con un valor de 53.977,92 €/persona ocupadas.

Cantabria presenta una productividad menor a los niveles nacionales y europeos, cuyos datos en 2015 son de 60.710,54 y 68.192,99 €/persona ocupadas respectivamente. Del mismo modo, Cantabria no solo muestra un nivel de productividad menor, sino que su ritmo de crecimiento es más lento que las medias observadas en España (19,21%) y en la Unión Europea (18,56%).

Tabla 2. Productividad 2006-2015 (PIB/Personas ocupadas)

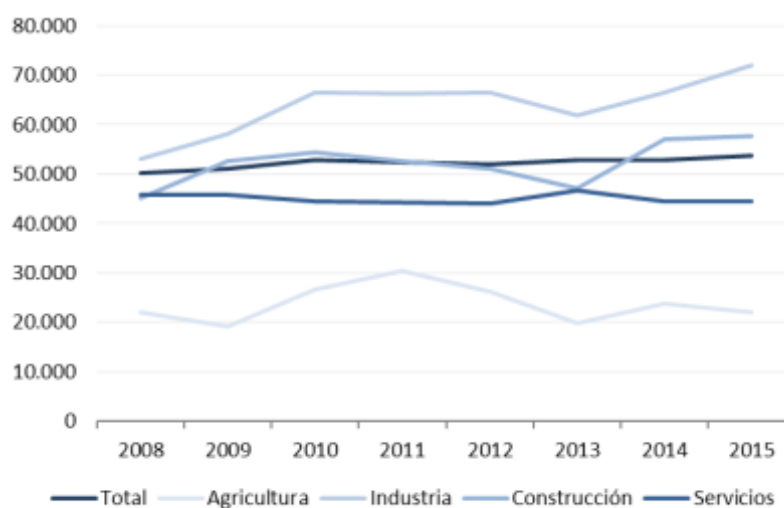
	2006	2010	2012	2014	2015
Cantabria	47.904,00	53.109,73	52.424,50	53.242,64	53.977,92
España	50.927,58	58.195,89	59.493,61	60.255,37	60.710,54
Unión Europea (28)	57.516,77	60.276,03	63.464,63	65.596,78	68.192,99

Fuente: Eurostat

A pesar de la positiva evolución de la productividad en Cantabria, si ésta variable es analizada más detalladamente, se observa que no todos los sectores económicos siguen esta dirección. Los sectores relacionados con la industria o la construcción experimentan un crecimiento elevado entre 2006 y 2015, del 35,54% y 27,94% respectivamente.

En cambio, los sectores de agricultura y servicios presentan una reducción de su productividad, siendo el sector servicios el más afectado de todos (-3,07%).

Gráfico 2. Productividad por sector 2008-2015 (en miles)



Fuente: INE

I+D+i.

La I+D representa una asignatura pendiente en Cantabria debido al reducido esfuerzo inversor dirigido a esta materia. En 2015, la inversión destinada a la I+D es de 0,85% del PIB en Cantabria, situándose por debajo de la inversión en España (1,22%) y en la Unión Europea (2,05%, 2014 último dato disponible).

Del mismo modo, el crecimiento experimentado de la inversión en I+D en Cantabria en el periodo 2006-2015 es menor que a nivel nacional (3,17%) y europeo (15,24%; 2014), a pesar de experimentar una evolución positiva (4,47%).

Tabla 3. Porcentaje del PIB destinado a la I+D 2006-2015

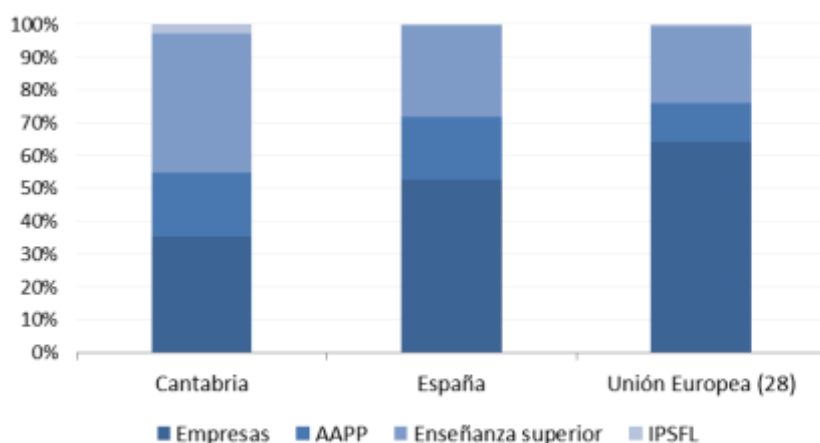
	2006	2010	2012	2014	2015
Cantabria	0,82%	1,23%	1,04%	0,86%	0,85%
España	1,17%	1,35%	1,28%	1,23%	1,22%
Unión Europea (28)	1,78%	1,93%	2,01%	2,05%	--

Fuente: Eurostat

Siguiendo esta tendencia positiva, el sector empresarial y administración pública aumentan su peso relativo en el gasto en I+D, alcanzando en 2015 unos niveles del 35,09% y 19,56% del gasto en I+D respectivamente. La enseñanza superior, en cambio, experimenta una reducción del 14,81%. A pesar de ello, este sector sigue siendo el líder indiscutible de concentración del gasto en I+D ya que en 2015 representa el 42,41% del total de la inversión.

Si se compara estos resultados con las áreas de referencia, tanto a nivel nacional como europeo la mayor participación en el gasto de I+D es del sector empresarial, colocando la enseñanza superior en un segundo lugar. En el caso de España el 52,54% de la inversión en I+D en 2015 corresponde al sector empresarial mientras que en la Unión Europea esta cifra asciende al 63,99%.

Gráfico 3. Inversión en I+D por sector 2015 (%)



Fuente: INE y Eurostat

Esta mayor participación del sector empresarial en actividades de I+D implica una mayor participación relativa en actividades de mayor valor añadido, lo que a su vez conlleva una mayor estabilidad en el empleo y un empleo de mayor calidad.

El mínimo esfuerzo inversor de Cantabria en I+D se traslada a los datos de ocupación observados en este ámbito. El porcentaje de empleados en I+D respecto del total de activos es del 0,64% en 2015, porcentaje que ha experimentado un crecimiento del 8,28% en la última década.

A nivel nacional el número de empleados en esta área es superior que, a nivel regional, 0,88% empleados I+D/Activos totales, y a nivel europeo esta cifra asciende hasta un 1,17%. La Unión Europea, además de presentar un mayor nivel de empleo en I+D también experimenta un mayor crecimiento en el periodo analizado, siendo este del 20,25%.

Tabla 4. Población empleada en I+D/Población activa total 2006-2015

	2006	2010	2012	2015
Cantabria	0,59%	0,75%	0,71%	0,64%
España	0,87%	0,95%	0,89%	0,88%
Unión Europea (28)	0,97%	1,06%	1,11%	1,17%

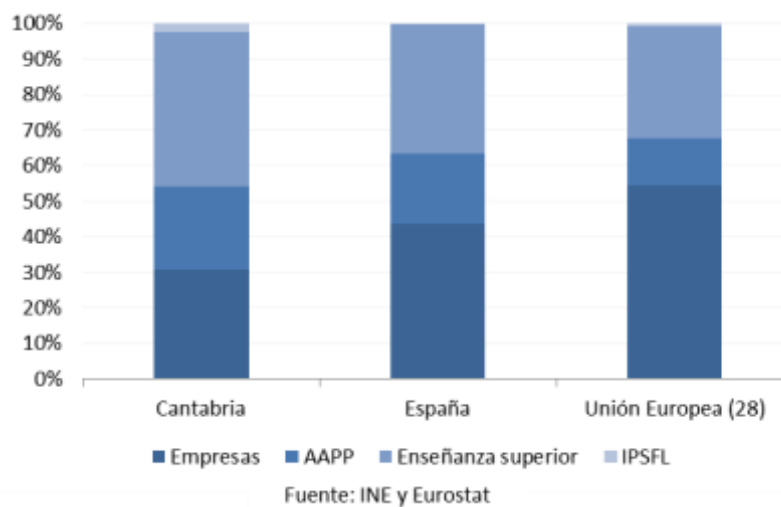
Fuente: Eurostat

Respecto a la participación de la mujer en materia de I+D, éstas han aumentado su representatividad en el empleo. En 2006, el 34,17% de las personas empleadas en I+D eran mujeres, mientras que en 2015 este porcentaje asciende al 43,71%.

Este crecimiento también puede observarse a nivel nacional, que aumenta de un 38,19% a un 40,74% en el mismo periodo.

El personal empleado en I+D por sector se distribuye en la misma línea que el gasto en I+D. En Cantabria la mayor concentración de empleados se encuentra en el sector de la enseñanza superior con una representatividad del 43,51% en 2015, mientras que en España y la Unión Europea esta concentración se observa en el sector empresarial, con unos valores del 43,53% y 54,44% respectivamente.

Gráfico 4. Población empleada en I+D por sector 2015 (%)



Estructura empresarial.

El tejido empresarial de Cantabria no ha experimentado una gran variación en la última década, observándose un incremento del número de empresas del 0,02% en este periodo. Las empresas con menos de diez empleados o sin asalariados, en cambio, han sufrido una reducción del 5,70% y 6,23%.

A nivel nacional, la variación del número de empresas ha sido mayor, presentando un crecimiento del 1,96% entre 2006 y 2016. Además, en este caso, las empresas de menos de 10 empleados o sin asalariados han aumentado su porcentaje sobre el total de empresas a diferencia de lo ocurrido en Cantabria.

De esta manera puede señalarse que son las empresas de menor dimensión las que han sufrido en mayor medida el efecto de la crisis.

Tabla 5. Evolución de la estructura empresarial 2006-2016

		2006	2010	2014	2016
Cantabria	Nº de empresas	37.690	39.024	36.698	37.696
	% Empresas >10 empleados	45,27%	44,48%	44,87%	42,69%
	% Empresas sin asalariados	43,01%	41,14%	42,20%	40,33%
España	Nº de empresas	3.174.393	3.291.263	3.119.310	3.236.582
	% Empresas >10 empleados	49,09%	50,69%	51,21%	53,31%
	% Empresas sin asalariados	50,94%	53,90%	53,62%	55,36%

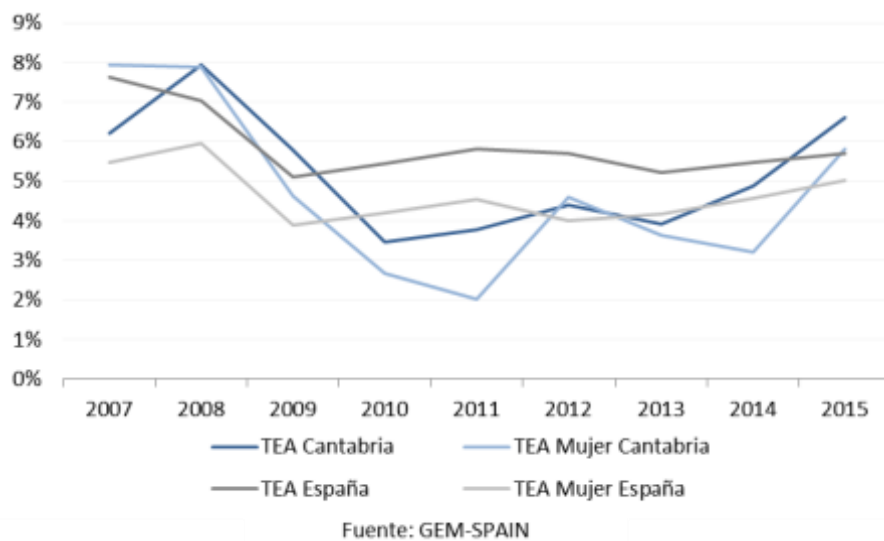
Fuente: Eurostat

Emprendimiento.

En relación a al emprendimiento, Cantabria tiene una Tasa de Actividad Emprendedora del 6,6% en 2015 y se posiciona por encima de la media nacional (5,7%). Además, los datos revelan que esta tasa ha experimentado un crecimiento del 6,11% desde 2007.

Sin embargo, la TEA de la mujer ha empeorado en el periodo 2007-2015, tanto a nivel regional como nacional. Ambas se sitúan por debajo de sus correspondientes medias con unos valores de 5,81% en el caso de Cantabria y de 5,02% en España a la finalización del periodo.

Gráfico 5. Tasa de Actividad Emprendedora 2007-2015



De acuerdo a la información plasmada en el GEM Cantabria 2014 el perfil de las personas emprendedoras se clasifica en función del colectivo emprendedor al que pertenezcan, el rango de edad y el sexo:

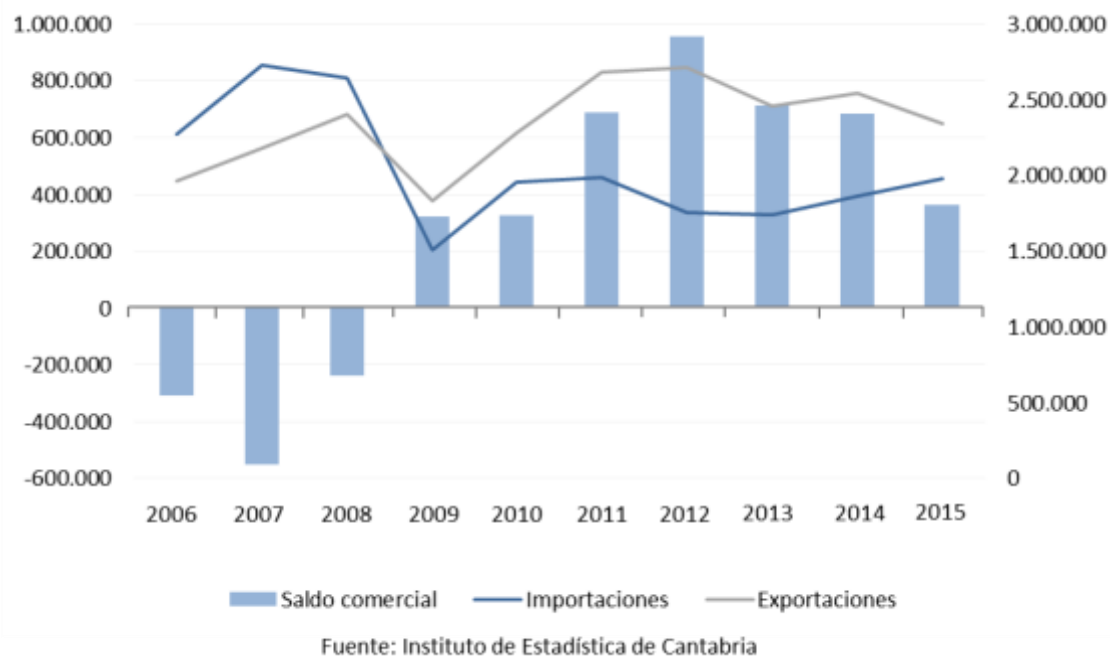
- Emprendedores potenciales. En este primer caso, una gran parte de los emprendedores se sitúan en un rango de edad de entre 35 y 44 años (27,5%) y, en cuanto al sexo, existe un mayor porcentaje de mujeres (53,6%).
- Emprendedores en fase inicial. Este colectivo está liderado por hombres, ya que representan el 67,3% de los emprendedores en fase inicial. Además, el rango de edad se ubica un escalón más arriba, el 46% de los emprendedores de esta fase tienen entre 45 y 54 años.
- Emprendedores consolidados. Al igual que sucede en el anterior colectivo, el rango de edad de los emprendedores consolidados se encuentra entre 45 y 54 años, pero, en lo que se refiere al sexo, las mujeres son predominantes con un porcentaje del 54,1%.

Internacionalización.

El comercio exterior ha variado sustancialmente entre 2006 y 2015. Al comienzo del periodo Cantabria presenta un saldo negativo en la balanza comercial de 309 mil euros y una tasa de cobertura de 86,42. En 2008, la balanza comercial comienza a mostrar una tendencia positiva y alcanza su mayor saldo positivo en 2012 con una cuantía de 957 mil euros.

Al finalizar el periodo el saldo de la balanza comercial se reduce, mostrando un valor de 360 mil euros y una tasa de cobertura de 118,22.

Gráfico 6. Comercio exterior 2006-2015



En relación a los sectores exportadores, la industria es el sector indiscutible en esta materia ya que representan el 90,49% de las exportaciones de Cantabria en 2015 y ha experimentado un crecimiento del 11,41% en el periodo 2006-2015. A pesar de mostrar estos datos, la industria ha perdido peso relativo en las exportaciones de la región en la última década.

Estos datos ponen de manifiesto que el sector exterior ha sido un refugio ante la crisis y la reducción de la demanda interna.

B) Mercado de trabajo.

La población ocupada de Cantabria ha experimentado una reducción en los últimos años, derivada de la disminución de la actividad económica. En el periodo 2006-2016, la población ocupada de la región se ha reducido en un 6,71%, porcentaje inferior a la media nacional (8,01%).

En el caso de la Unión Europea, la evolución de la ocupación en el mismo periodo ha seguido una dinámica positiva (+3,54%).

Además de reducirse el número de personas ocupadas, el porcentaje de personas ocupadas en relación a las personas activas se ha reducido tanto en Cantabria (9,01%) como en España (12,22%) y en la Unión Europea (0,36%).

Respecto a la distribución de las personas ocupadas por sexo, el peso relativo de las mujeres ha aumentado de un 41,14% a un 46,15% en el periodo 2006-2016, situándose en unos valores similares a los de España (45,48%) y la Unión Europea (45,92%).

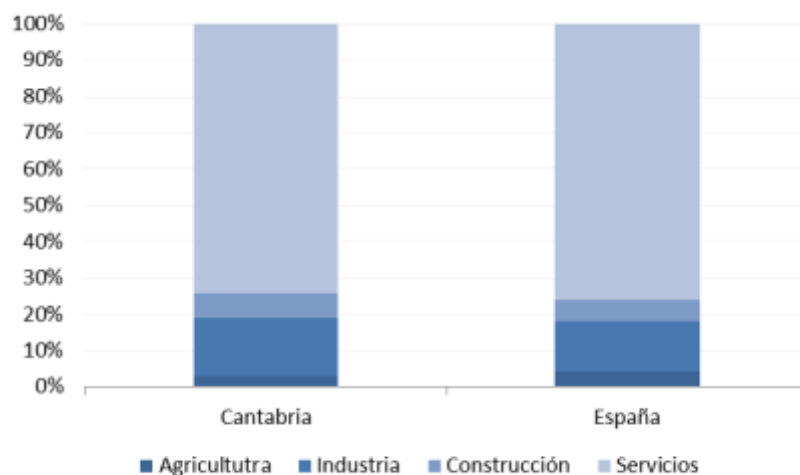
Tabla 6. Evolución de la población ocupada 2006-2016

		2006	2010	2012	2014	2016
Cantabria	Población ocupada (miles de personas)	251,8	243,2	234,2	225,6	234,9
	Población ocupada/ Población activa	93,54%	86,30%	82,20%	80,57%	85,11%
	% Mujeres sobre población ocupada	41,14%	43,75%	45,69%	46,19%	46,15%
España	Población ocupada (miles de personas)	19.939,1	18.724,5	17.632,7	17.344,2	18.341,5
	Población ocupada/ Población activa	91,55%	80,14%	75,21%	75,56%	80,37%
	% Mujeres sobre población ocupada	40,78%	44,33%	45,51%	45,56%	45,48%
Unión Europea (28)	Población ocupada (miles de personas)	216.663,7	216.680,1	216.373,5	218.377,5	224.334,6
	Población ocupada/ Población activa	91,79%	90,43%	89,54%	89,79%	91,47%
	% Mujeres sobre población ocupada	44,46%	45,42%	45,71%	45,90%	45,92%

Fuente: Eurostat

Si analizamos la población ocupada por sector, se observa la supremacía del sector servicios ya que, en 2016, el 74,24% de la población cántabra trabaja en dicho sector. En segundo lugar, se encuentra la industria que concentra el 15,79% de las personas ocupadas, seguida de la construcción con un 6,85% y en último lugar el sector agrario con una participación del 3,11%. A nivel nacional, la distribución de las personas ocupadas es similar a la regional.

Gráfico 7. Población empleada por sector 2016



Fuente: INE

Respecto perfil de la persona ocupada, el rango de edad con mayor porcentaje de ocupación es de entre 35 a 44 años, representando el 32,14% de la población ocupada, seguido por el colectivo de entre 45 y 54 años con un porcentaje del 27,37%.

Desde otra perspectiva, el nivel de formación también muestra dos grandes colectivos que concentran prácticamente el 100% de la población ocupada. Estos dos colectivos son las personas con educación secundaria o educación superior, los cuales presentan unos porcentajes sobre el total de ocupados del 52,06% y 45,34% respectivamente.

En lo que se refiere al desempleo, Cantabria ha experimentado un gran aumento del número de personas desempleadas en el periodo 2006-2016. El crecimiento del desempleo es del 136,21%, cifra elevada si se compara con el crecimiento del 8,07% que experimenta la Unión Europea en su conjunto.

Además, el paro de larga duración se incrementa en el periodo analizado. En 2006, el 25,86% de las personas desempleadas se correspondían a la población desempleada de larga duración, mientras que en 2016 esa cifra asciende al 47,45% (crecimiento de 333,33%). A nivel nacional la evolución de este tipo de desempleo es similar, pero a nivel europeo, a pesar de presentar un porcentaje de desempleo de larga duración parecido (46,62%), el crecimiento experimentado en el periodo ha sido inferior al observado en Cantabria (12,31%).

Esto implica que las personas desempleadas de larga duración constituyan un colectivo prioritario de actuación de las políticas de empleo.

Desde la perspectiva de género, la distribución del desempleo por sexo muestra una tendencia positiva, al igual que sucede en el caso del porcentaje de mujeres existentes en relación al empleo. En este caso, el nivel de mujeres desempleadas ha disminuido su peso relativo en el desempleo global. De este modo, en 2006, el 62,07% de la población cántabra desempleada eran mujeres, lo que representa un porcentaje mayor que el existente a nivel nacional (56,51%) y a nivel europeo (48,94%). Sin embargo, en 2016 este valor se reduce hasta alcanzar una cifra de 48,42% y situándose en unos valores cercanos a los de la Unión Europea (47,15%).

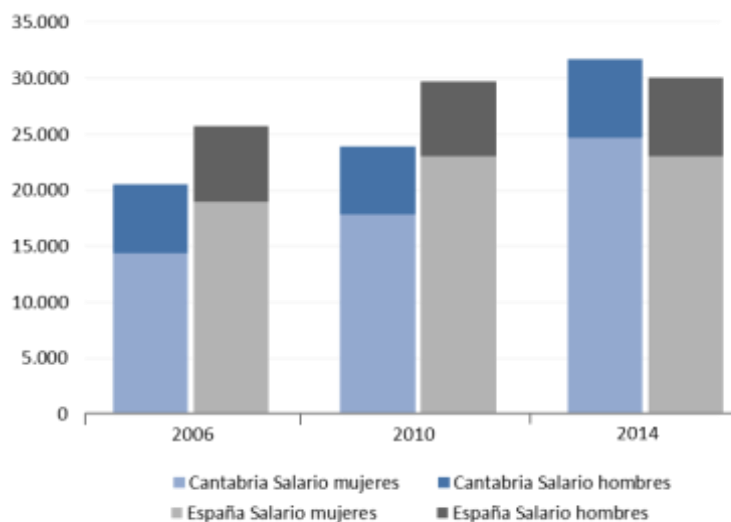
En cualquier caso, esto no se debe a una reducción del desempleo femenino sino a que el desempleo masculino se ha incrementado de manera notable. La crisis económica afectó en mayor medida a los sectores más masculinizados, de manera que se ha producido una igualdad a la baja en el mercado de trabajo.

Tabla 7. Evolución de las Población desempleada 2006-2016

		2006	2010	2012	2014	2016
Cantabria	Población desempleada (miles de personas)	17,4	38,6	50,7	54,4	41,1
	% Mujeres desempleada/ Población desempleada	62,07%	48,70%	44,58%	43,93%	48,42%
	% Población desempleada de larga duración	18,97%	42,27%	52,07%	55,33%	47,45%
España	Población desempleada (miles de personas)	1.840,9	4.640,1	5.811,0	5.610,4	4.481,2
	% Mujeres desempleada/ Población desempleada	56,51%	45,35%	46,11%	48,02%	50,62%
	% Población desempleada de larga duración	20,46%	40,92%	51,44%	52,85%	48,35%
Unión Europea (28)	Población desempleada (miles de personas)	19.366,7	22.927,4	25.282,4	24.825,4	20.930,3
	% Mujeres desempleada/ Población desempleada	48,94%	45,29%	46,05%	46,48%	47,15%
	% Población desempleada de larga duración	37,76%	42,70%	48,60%	49,41%	46,62%

Fuente: Eurostat

Finalmente, siguiendo con el análisis de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la diferencia salarial entre hombres y mujeres ha aumentado en los últimos años. Cantabria presenta una brecha salarial entre hombres y mujeres de 7.016,66 euros en 2014, situándose muy por encima de la media nacional (5.982,42 euros).

Gráfico 8. Diferencia Salarial entre hombres y mujeres 2006-2014

Fuente: INE

C) Situación laboral de las personas más vulnerables.

El perfil de la persona ocupada corresponde, como ya se ha mencionado anteriormente, a las personas en los rangos de edad de entre 35 a 44 años y 45 a 54 años y con un nivel educativo secundario o superior. De este modo, tanto las personas menores de 25 años como las mayores de 55 años se encuentran en una situación laboral ciertamente vulnerable. Además, esta circunstancia es más grave si estas personas disponen de un menor nivel de cualificación.

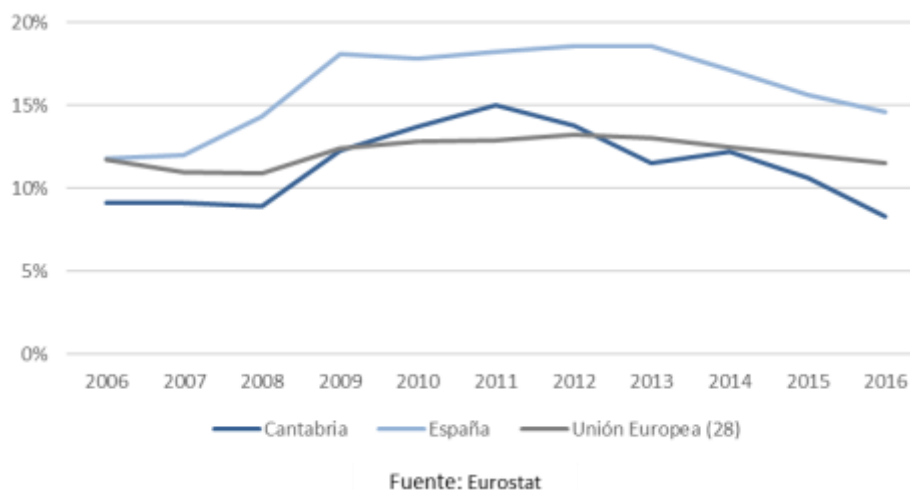
En cuanto a las personas jóvenes, la ocupación de este colectivo ha experimentado una evolución descendente en la última década. En 2006, el 8,18% de las personas ocupadas eran menores de 25 años, pero esta cifra se ve reducida hasta un 3,66% en 2016, siguiendo con la tendencia negativa experimentada tanto en el empleo como en la actividad económica. A nivel nacional, la evolución observada en el empleo juvenil es similar con una cifra del 4,47% en 2016.

A diferencia de la evolución del empleo juvenil, el colectivo de personas mayores de 55 años aumenta su representatividad en la población ocupada. En el periodo 2006-2016, este grupo pasa de concentrar el 11,08% de la población ocupada a un 18,35%. Esta tendencia creciente también es experimentada a nivel nacional, mostrando al final del periodo un valor inferior al regional (16,08%).

Retomando la situación vulnerable en la que se encuentra la población menor de 25 años, el número de personas jóvenes que ni estudian ni trabajan ha disminuido un 8,79% en la última década. En 2016, el 8,30% de la población joven de Cantabria son personas de entre 15 y 24 años que ni estudian ni trabajan. Este porcentaje es positivo si se compara con la media nacional (14,60%) y europea (11,50%).

Desde la perspectiva de género, se observa que existe un menor nivel de mujeres jóvenes que ni estudian ni trabajan que hombres (7,5% frente a 9,3%). A pesar de ello, la tendencia de reducción de este colectivo ha sido más favorable en hombres que mujeres, ya que la reducción de los primeros en la última década es de 13,08% mientras que en las mujeres del 1,32%.

Gráfico 9. Personas que ni estudian ni trabajan 2006-2016

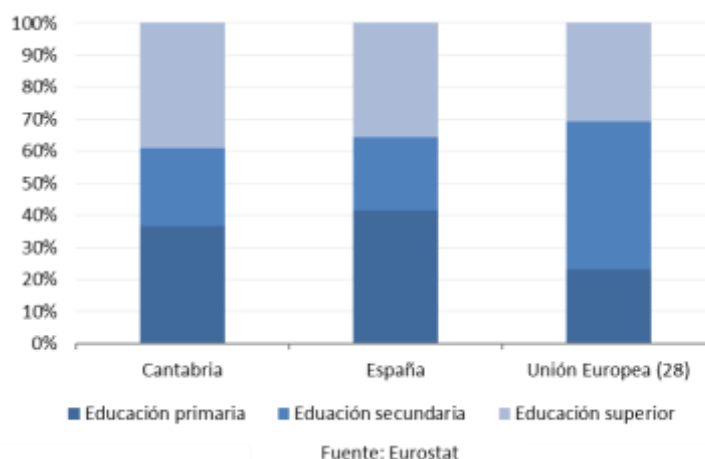


Otro de los colectivos vulnerables en relación al ámbito laboral son las personas con discapacidad. Estos representan el 6,71% de la población total de Cantabria, el 2,94% de la población activa y el 16,71% de la población inactiva. Estas personas por su situación de vulnerabilidad son un objetivo prioritario de las políticas de empleo.

D) Educación y formación.

Cantabria es una región con un alto porcentaje de población con estudios universitarios. La población con educación superior ha experimentado un gran crecimiento (27,78%) en la última década y, en 2016, el 39,1% de la población cántabra de entre 25 y 64 años tiene este nivel de formación, un porcentaje alto si se compara con el 35,7% observado a nivel nacional y el 30,7% a nivel europeo.

Estos datos contrastan con el gran número de personas que únicamente tienen una educación primaria. La población de Cantabria de entre 25 y 64 años que solamente dispone de estudios primarios ha evolucionado positivamente ya que su nivel de concentración se ha reducido en un 24,74%. Aun así, el porcentaje de población con esta educación es del 36,5% en 2016, una cifra alta en relación al 23% que se observa en la Unión Europea.

Gráfico 10. Población de entre 25 y 64 años por nivel de estudio 2016 (%)

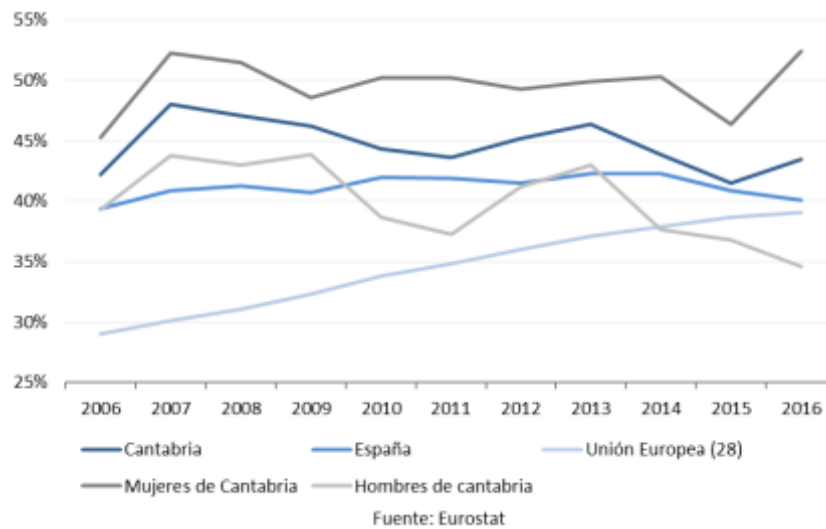
Este es un resultado que merece la pena resaltar dado que puede generar un mercado de trabajo dual. Por un lado, conviven personas con formación que acceden al empleo y, por otro lado, personas con formación reducida que disponen de mayores dificultades para acceder y conservar el empleo. Se puede generar un mercado de trabajo a “2 velocidades” con personas con elevado nivel de formación que cuentan con un empleo estable y de calidad y personas con nivel formativo reducido con empleo inestable o precario (o sin empleo).

Siguiendo con el análisis de la población por nivel de estudio, Cantabria presenta unos buenos resultados en relación a las personas de entre 30 y 34 años con formación universitaria ya que, en 2016, el 43,5% de las personas en este rango de edad tienen esta formación. En comparativa con su entorno, la región se sitúa en una posición avanzada, siendo el valor de este indicador del 40,9% en España y del 39,1% en la Unión Europea.

A diferencia de estos resultados positivos, si se analiza el número de las personas de entre 30 y 34 años con formación universitaria, Cantabria presenta un incremento leve del 3,08% en el periodo 2006-2016, mientras que a nivel europeo este crecimiento es del 34,83%.

Este leve crecimiento en Cantabria está fundamentado en la reducción porcentual dada en los hombres (11,96%). De este modo, en 2016, el 34,6% de los hombres cántabros de entre 30 y 34 años tienen estudios universitarios. Las mujeres con estas mismas características, en cambio, han experimentado un crecimiento en el periodo 2006-2016, presentando a la finalización del periodo un nivel del indicador del 52,4%.

Esta mayor cualificación de las mujeres contrasta con la brecha salarial existente, de manera que esta mayor cualificación no se ve compensada económicamente.

Gráfico 11. Población de entre 30 y 34 con formación universitaria 2006-2016

Finalmente, Cantabria ha mejorado su situación en materia de abandono escolar. En la última década, la tasa de abandono ha disminuido de un 23,5% en 2006 hasta lograr un nivel del 8,6% en 2016. Este último valor se asemeja a la tasa de abandono escolar prematuro en la Unión Europea (10,7%).

A nivel nacional, a pesar de presentar una tendencia de disminución, los valores presentados en el transcurso del periodo 2006-2016 son muy superiores a los reflejados anteriormente. De este modo, España presenta una tasa de abandono escolar del 19% en 2016.

En lo que se refiere a la perspectiva de género, la tasa de abandono escolar es menor en mujeres en relación a la media global tanto a nivel regional (8,3%) como a nivel nacional (15,1%) y europeo (9,2%).

Tabla 8. Tasa de abandono escolar 2006-2016 (%)

		2006	2010	2012	2014	2016
Cantabria	Tasa de abandono	23,5%	23,9%	14,2%	9,7%	8,6%
	Tasa de abandono de las mujeres	16,8%	17,4%	10,9%	7,0%	8,3%
España	Tasa de abandono	30,3%	28,2%	24,7%	21,9%	19,0%
	Tasa de abandono de las mujeres	23,6%	22,6%	20,5%	18,1%	15,1%
Unión Europea (28)	Tasa de abandono	15,3%	13,9%	12,7%	11,2%	10,7%
	Tasa de abandono de las mujeres	13,2%	11,9%	10,9%	9,6%	9,2%

Fuente: Eurostat

E) Pobreza y calidad de vida.

La población de Cantabria presenta un incremento de la población en riesgo de pobreza en el periodo 2006-2016 como consecuencia de la crisis económica. De este modo, se ha aumentado la desigualdad social, limitando la participación de estas personas en la vida ciudadana y derivando así en una mayor situación de exclusión social.

Al comienzo del periodo, el porcentaje de la población en riesgo es de 16,90%, cifra que se dispara hasta alcanzar su mayor nivel en 2014 con un 27,4%. A partir del 2014, este indicador cambia de dirección y en 2016 el 24,6% de la población total de Cantabria se encuentra en riesgo.

A nivel nacional, la evolución de la población en riesgo de pobreza es creciente y en 2016 presenta un porcentaje del 27,9%, mayor que en Cantabria.

Tabla 9. Riesgo de pobreza

	2006	2010	2012	2014	2016
Cantabria	16,9%	22,5%	24,1%	27,4%	24,6%
España	24,0%	26,1%	27,2%	29,2%	27,9%

Fuente: Eurostat

En relación con la calidad de vida, la población cántabra con carencias materiales experimenta un fuerte aumento en la última década. En 2006, el 3,2% de la población de Cantabria tenía dificultades para llegar a fin de mes, porcentaje que aumenta hasta un 7,5% de en 2016.

A nivel nacional, en el mismo periodo (2006-2016), se ha observado una tendencia creciente más leve que a nivel regional, ya que al inicio del periodo presentaba un valor del 4,10% y a su finalización un valor del 5,8%.

Tabla 10. Población con carencias materiales

	2006	2010	2012	2014	2016
Cantabria	3,2%	1,5%	2,3%	3,5%	7,5%
España	4,1%	4,9%	5,8%	7,1%	5,8%

Fuente: Eurostat

Estos datos implican la existencia de un mayor número de personas que se enfrentan a un riesgo de exclusión social.

El empleo tiene una gran importancia sobre el riesgo de pobreza, de manera que favorecer la inversión laboral de las personas más desfavorecidas contribuye a reducir su riesgo de exclusión.

5.1.2. Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020

De forma complementaria al análisis socioeconómico de Cantabria, se ha realizado un análisis de Cantabria en relación a los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020. Estos objetivos se han establecido a nivel de la Unión Europea, pero con la intención de que todas las regiones contribuyan a su consecución, estableciendo una serie de retos clave para las economías regionales: impulso de la innovación, creación de empleo, eficiencia energética y reducción de la pobreza.

A continuación, se presentan la posición comparativa de Cantabria en relación con estos objetivos, así como la evolución experimentada en relación al año 2014 en que se elaboró el PO.

Tabla 11. Posición de Cantabria en relación a la Estrategia Europa 2020

😊 la situación mejora en relación a 2014; ☹ la situación empeora en relación a 2014; 😐 la situación es similar a 2014

Indicador	Objetivo Europa 2020	Valor Cantabria	Último Año disponible	Tendencia
Tasa de empleo (personas entre 20 y 64 años)	75%	47,76%	2016	☹
Gastos en I+D+i (% PIB)	3%	0,85%	2015	☹
Emisiones de gases de efecto invernadero (Nº Índice 1990=100)	80	118,54	2015	😊
% energías renovables	20%	15,6%	2013	😐
Consumo de energía primaria (millones TEP)	Reducción 20%	Nd	--	-
Tasa de abandono escolar	10%	8,6%	2016	😊
% población entre 30 y 34 años con estudios universitarios	40%	43,50%	2016	😐
Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles de personas)		143,31	2016	😊
Personas viviendo en hogares con muy baja intensidad del empleo, de 0 a 59 años (miles de personas)	Reducción en 20 millones de personas el riesgo de pobreza	92,63	2016	☹
Personas en riesgo de pobreza después de las transferencias sociales (miles de personas)		89,13	2016	😊
Personas severamente deprimidas en el acceso a medios materiales (miles de personas)		43,69	2016	☹

Cantabria se encuentra en términos generales alejada de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020, siendo especialmente significativa la reducida tasa de empleo y la escasa inversión de la región en materia de I+D+i.

De este modo, se muestra la necesidad de impulsar el empleo, haciendo hincapié en aquellos colectivos que se encuentran en una situación laboral vulnerable como es el caso de los jóvenes. Este colectivo ha experimentado un aumento del desempleo del 92,81% en la última década.

Los indicadores relacionados con la inclusión y protección social han evolucionado en términos generales favorablemente.

Sin embargo, dentro de este conjunto de indicadores es destacable el gran aumento observado en el número de personas viviendo en hogares con muy baja intensidad de empleo. El número de personas en esta situación se situaba en 49 mil personas en 2013 y llegado el año 2016, esta cifra asciende a 92,63 mil personas. Dada la relación directa existente entre el acceso al empleo y el riesgo de exclusión, la mejora de la accesibilidad al empleo de estas personas es una prioridad de las políticas sociales y de empleo.

Estos datos muestran la situación delicada en la que se encuentra Cantabria y deberá tenerse en cuenta para la definición de todas las políticas tanto en aquellas dirigidas a la protección social de las personas desempleadas como en las destinadas a favorecer el desarrollo económico y la creación de empleo.

5.1.3. Valoración de la modificación del análisis DAFO y las necesidades identificadas

Finalmente, una vez realizada la actualización del análisis socioeconómico realizado en la programación y valorada la situación en relación al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 puede valorarse si se ha producido una modificación en las necesidades definidas en la programación.

Para efectuar esta valoración se ha analizado la evolución experimentada por las necesidades identificadas en relación a cada objetivo temático indicando si la situación del contexto mejora como para reducir la intensidad de la necesidad (😊😊) la situación ha mejorado, pero la necesidad no varía (😊), la situación no varía y la necesidad tampoco (😊), la situación ha empeorado, pero la necesidad no varía (😞) o la situación ha empeorado y la necesidad se ha agravado (😞😞).

Tabla 12. Valoración de las necesidades identificadas en el PO FSE de Cantabria 2014-2020

😊😊 la situación mejora como para que la necesidad varíe; 😊 la situación mejora, pero la necesidad no varía; 😐 la situación no varía y la necesidad tampoco; 😞 la situación empeora, pero la necesidad no varía; 😞😞 la situación empeora y la necesidad se agrava

Necesidades identificadas en el PO FSE de Cantabria 2014-2020	Tendencia
Prestación de servicios a la población ubicada en las zonas rurales muy costoso	😐
Reducción de la actividad económica	😐
Bajos resultados en I+D+i, alejados de la media de la Unión Europea	😐
Reducida actividad emprendedora	😊
Incremento progresivo del endeudamiento	😞😞
Reducción de la tasa de empleo	😞
Aumento de la tasa de paro	😊
Divergencia con los objetivos de empleo de la Estrategia Europa 2020	😞
Desigualdad de género en el mercado de trabajo	😞
Mayor afección de la crisis en el mercado de trabajo fuera de Santander, especialmente en construcción y la industrial	😞
Pérdida de empleos en el sector de la construcción	😞
Incremento de la temporalidad en el mercado de trabajo	😞
% Mujeres en los contratos a tiempo parcial	😐
Elevada incidencia de los expedientes de regulación de empleo propiciada por el efecto de la crisis sobre determinadas empresas de la región	😞😞
Mayor incidencia del desempleo sobre los colectivos más vulnerables	😞
Elevada tasa de desempleo juvenil	😞
Población joven que ni estudia ni trabaja	😊
Tasa de abandono escolar por encima de la media de la Unión Europea	😊😊
Riesgo de pobreza de la población	😞

Como puede observarse en la tabla, la gran mayoría de las necesidades identificadas en la programación continúan estando vigentes.

En relación a la evolución experimentada en los diferentes ámbitos, cabe destacar la negativa evolución experimentada por Cantabria en relación al empleo. Sin embargo, la situación en la que se encuentra Cantabria derivada de la fuerte reducción de la actividad económica no solo afectó al empleo.

Los niveles de endeudamiento de Cantabria tras el inicio de la crisis económica se dispararon y en 2015 la deuda pública de la región es de 2.677,38 millones de euros, por lo que en el periodo 2006-2015 el crecimiento de este indicador es del 572,06%.

Además, el efecto de la crisis sobre determinadas empresas de la región propició el aumento de los expedientes de regulación de empleo. Entre 2012 y 2013, se observan las cifras más elevadas en relación a la regulación del empleo; 2.336 despidos colectivos, 16.454 suspensiones de contratos y 3.410 reducciones de jornada.

De este modo, la tasa de paro ha aumentado un 130,49% en el periodo 2006-2016, observándose a la finalización del periodo una tasa del 14,89. El pico de desempleo más elevado se dio en 2013, alcanzando una tasa de paro del 20,44%.

En relación a la tasa de paro, es mencionable la mayor incidencia del desempleo sobre los colectivos más vulnerables (parados sin cualificación profesional, población menor de 25 y mayor de 55, personas con discapacidad y población extranjera), destacando la elevada tasa de desempleo juvenil (32,16%).

A pesar del frágil escenario observado, la tasa de abandono escolar presenta unos resultados positivos, situándose por debajo de la media nacional y europea (8,6% frente a 19% y 10,7% respectivamente).

Todo esto conlleva que las necesidades identificadas en la programación continúan vigentes, siendo los principales colectivos de intervención las personas desempleadas de larga duración, las personas jóvenes menores de 25 años y las personas mayores de 55 años, especialmente aquellas que disponen de un menor nivel de cualificación. Además, debe prestarse atención a las personas con discapacidad y a aquellas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social.

5.2. Descripción de las cantidades adicionales previstas en la revisión a mitad del periodo

El Programa Operativo FSE de Cantabria 2014-2020 no ha incorporado recursos adicionales a las previstas en la programación, ya que estos han sido destinados íntegramente al Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

5.3. Descripción y justificación de las reprogramaciones

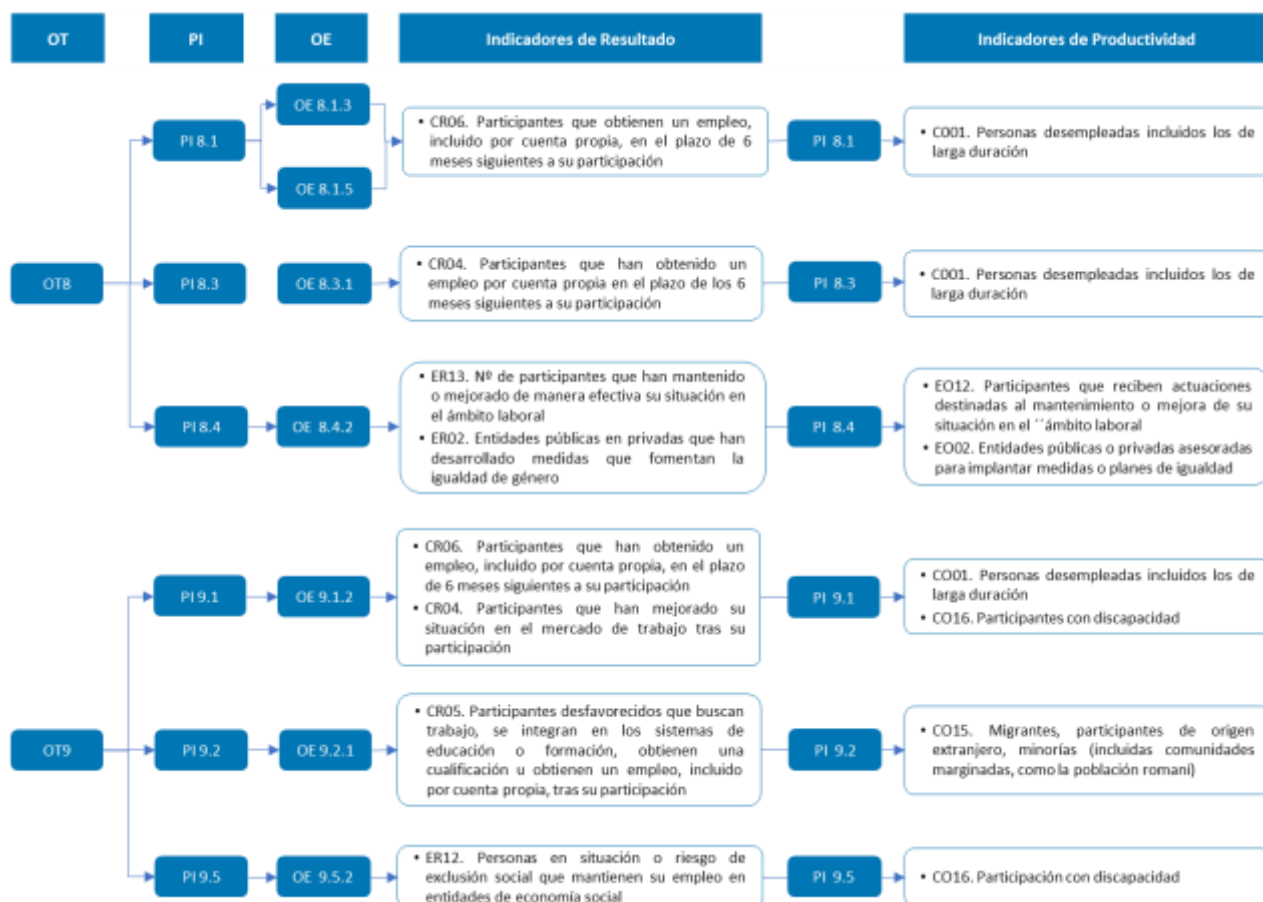
En relación al PO FSE de Cantabria 2014-2020 no se han producido reprogramaciones a lo largo del periodo de ejecución, de manera que no existen elementos que supongan una variación del árbol lógico definido en la programación derivados de éstas.

5.4. Revisión y evaluación del árbol lógico

Como se observa en los apartados precedentes, no se han producido modificaciones sustanciales en las necesidades identificadas en la programación, con lo que no es necesario un cambio en la estrategia de intervención, y tampoco se han incorporado recursos adicionales. De este modo, la lógica de intervención definida en la programación no ha sufrido modificaciones.

A continuación, se presenta el marco lógico definido en la programación.

Ilustración 4. Árbol lógico



6. Análisis de la implementación

Los procedimientos establecidos para la gestión, seguimiento, evaluación y control del Programa representan un elemento importante que puede incidir (favorable o desfavorablemente) en los resultados que se han obtenido con su ejecución.

La mayor parte de las tareas que se desarrollan están condicionadas por el cumplimiento de la normativa comunitaria. Sin embargo, el establecimiento de mecanismos ágiles de gestión puede resultar positivo para la consecución de los resultados previstos. Asimismo, que los organismos beneficiarios y/u organismos gestores dispongan de instrucciones claras y precisas sobre la gestión del FSE puede facilitar que se alcancen mejores resultados tanto en términos de ejecución financiera como de alcance de los resultados previstos.

En este sentido, en este capítulo se analizarán los siguientes aspectos relacionados con la implementación del Programa: planificación y lanzamiento, estructura organizativa y de gestión, mecanismos de seguimiento y evaluación y medios humanos y materiales disponibles.

6.1. Planificación y lanzamiento del Programa

El proceso de elaboración del Programa Operativo fue un proceso largo y complejo que requería de la negociación entre las autoridades comunitarias, nacionales y regionales.

Aunque este proceso derivó en una programación que, como se ha señalado de manera anterior, se encuentra adaptada a las necesidades regionales identificadas y cumple con los requisitos y principios establecidos en la normativa comunitaria, su complejidad hizo que la aprobación del Programa se dilatará en el tiempo de manera que la aprobación definitiva no se produjo hasta diciembre de 2015.

A pesar del retraso en la aprobación del Programa Operativo, el Servicio Cántabro de Empleo, en calidad de Organismo Intermedio, ha puesto en marcha la mayor parte de las líneas de actuación establecidas en la programación. Se han publicado las convocatorias, valorado las solicitudes presentadas y seleccionado las personas participantes. Casi todas las operaciones se encontraban en ejecución durante el año 2016 y en 2017 se lanzarán las restantes convocatorias.

Sin embargo, el número de operaciones que se encuentran finalizadas es reducido, lo que incide sobre los indicadores de resultado que se han podido alcanzar hasta el momento. Solamente las operaciones relacionadas con la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres trabajadoras o desempleadas y las subvenciones a centros especiales de empleo destinadas al mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad han finalizado.

Debe tenerse en consideración que determinadas operaciones incluidas en el PO como son las ayudas al autoempleo o las ayudas a la contratación indefinida o a las personas en situación o riesgo de exclusión social requieren de un largo periodo de mantenimiento de la actividad (3 años), de manera que las operaciones no pueden darse por finalizadas hasta que haya finalizado ese periodo.

De este modo, el retraso derivado de la aprobación del PO, se está recuperando, habiéndose procedido de manera ágil a la ejecución de las líneas de actuación y operaciones previstas.

Asimismo, durante este periodo se han desarrollado aquellas actividades necesarias para la puesta en marcha del PO que incluyen la elaboración y aprobación de los criterios de selección de operaciones, el plan de evaluación específicos del PO y la estrategia de comunicación (en este caso conjunta con el PO FEDER de Cantabria 2014-2020).

Las principales dificultades identificadas en relación con el lanzamiento del PO han sido derivadas de la tardía aprobación de las normas de subvencionabilidad de gastos del FSE. La Orden ESS/1924/2016 por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el periodo de programación 2014-2020 no fue aprobada hasta diciembre de 2016. Esto ha generado incertidumbre en los OI, organismos gestores y beneficiarios en relación a la tipología de gastos que eran subvencionables con cargo al FSE.

Asimismo, han existido dificultades en relación a la aprobación de la descripción de sistemas de gestión y control del OI. Esta no se ha producido hasta mayo de 2017. Durante este periodo se ha realizado un importante esfuerzo para adaptar los procedimientos existentes a la normativa comunitaria de aplicación en el periodo de programación 2014-2020. Esto también ha generado incertidumbre en el OI en relación a las actividades que era necesario desarrollar.

Un aspecto en que esta incertidumbre resulta importante es el relacionado con la aplicación de la herramienta de prevención y detección de fraude. En este sentido, sería necesario que la Autoridad de Gestión proporcionase formación sobre la utilización de esta herramienta, de manera que se pueda cumplir de manera adecuada con la normativa comunitaria.

Hasta que no se ha producido la aprobación de la descripción de sistemas de gestión y control y finalizado el proceso de designación del OI no se ha podido proceder a la aprobación de las operaciones, emisión de los DECA, verificación de operaciones, etc. En cualquier caso, el Servicio Cántabro de Empleo ha estado desarrollando una serie de actividades como son la contratación de las asistencias técnicas necesarias para la verificación de las operaciones que facilitarán el cumplimiento temprano de sus obligaciones como OI.

Actualmente, una vez aprobados los sistemas de gestión y control, se está trabajando en la adaptación e integración de los sistemas informáticos. Se espera que este proceso se finalice en un periodo breve de tiempo, de manera que se facilite la transmisión informática de datos entre las diferentes aplicaciones.

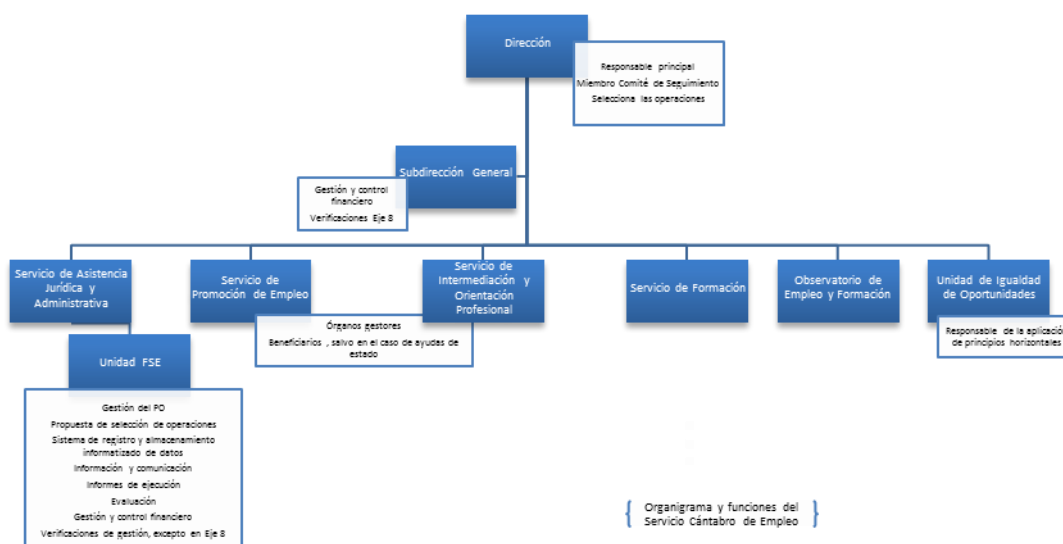
En conclusión, a pesar del retraso en la aprobación del PO y de determinados elementos clave necesarios para la gestión del FSE, esto no está incidiendo sobre la ejecución de las operaciones, de manera que la práctica totalidad de las líneas de actuación previstas ya se encuentran en ejecución. Además, se espera que una vez aprobada la descripción de sistemas de gestión y control se reduzcan las incertidumbres que han existido durante los primeros años de ejecución del PO.

6.2. Gestión y estructura organizativa del Programa

La estructura organizativa y de gestión del PO es sencilla. El Servicio Cántabro de Empleo es el Organismo Intermedio. La Unidad de apoyo al Fondo Social Europeo (UAPOC), dependiente del Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa (SAJA) ejerce las principales funciones relacionadas con la gestión del FSE, si bien en determinadas funciones clave participan de manera activa la Dirección y Subdirección del Servicio Cántabro de Empleo.

La distribución de funciones y responsabilidades entre las diferentes unidades del OI se encuentran desarrolladas en la descripción de sistemas de gestión y control aprobada por la AG.

Ilustración 5. Organigrama de la estructura organizativa del Servicio Cántabro de Empleo en relación con el PO



El Servicio de Promoción de Empleo y el Servicio de Orientación e Intermediación Laboral son los beneficiarios y en el caso de regímenes de ayuda de estado los organismos gestores de las operaciones. Sus funciones en relación con la gestión del FSE están establecidas en la descripción

de sistemas de gestión y control del Servicio Cántabro de Empleo. Además, una vez que se aprueben las operaciones, recibirán un documento en que se especificarán las condiciones de la ayuda (DECA) en que se les informará de las obligaciones con las que deben cumplir.

El reducido número de entidades y servicios implicados en el PO propicia que la estructura de gestión sea sencilla de manera que no se observa la existencia de dificultades relacionadas con la coordinación y la comunicación.

Con objeto de facilitar la adopción de los procedimientos de gestión y control se han realizado diversas sesiones formativas en las que ha participado todo el personal relacionado (o que potencialmente podría estar relacionado) con la gestión del FSE. En estas sesiones formativas se ha invitado a participar a la AG, así como a personal experto de otras entidades para transmitir su experiencia y conocimiento en relación a algunos de los aspectos clave relacionados con la gestión (verificación de las operaciones, subvencionalidad de gastos, costes simplificados).

Además, el personal de la UAPOC ha participado en diferentes reuniones formativas que se están desarrollando en relación a cuestiones específicas a nivel nacional (indicadores, fraude, costes simplificados, etc.).

Todo el personal dispone de la información y documentación necesaria para la gestión del FSE. Además, en caso de que existan dudas relacionados con aspectos específicos de la gestión, se cuenta con el asesoramiento de las personas de la UAPOC que realizan la coordinación de la gestión del FSE.

La principal área de mejora tiene que ver con la necesidad de incrementar la formación en relación a la utilización de la herramienta de gestión y prevención del fraude.

6.3. Seguimiento y evaluación

Una de las principales novedades en la gestión de los Fondos Estructurales en el periodo de programación 2014-2020 es la orientación a resultados.

Esta orientación a resultados implica que el seguimiento y la evaluación disponen de una mayor importancia, lo que se ha traducido en una serie de novedades importantes:

- Incorporación de un mayor rigor en la cuantificación de los indicadores. Los indicadores deben estar apoyados en una base de datos que recoja la información individualizada de las personas participantes (microdatos). Estos datos se explotarán para poder obtener los indicadores de realización y resultados. Además, permitirá disponer de datos desagregados por sexo y realizar

análisis sobre las personas beneficiarias de las actuaciones (incluida la identificación de brechas de género).

- Mayor importancia de las evaluaciones que deben permitir valorar los resultados obtenidos con la ejecución de los diferentes Programas e intervenciones. Los planes de evaluación deben contribuir a establecer la estrategia de las evaluaciones que deben desarrollarse a lo largo del periodo de programación.
- Necesidad de valorar el impacto contrafactual obtenido en la ejecución de los diferentes Programas e intervenciones, de manera que pueda cuantificarse la contribución de los Fondos a los indicadores de resultado del Programa.

En lo que se refiere a los indicadores, la información relativa a las personas participantes se encuentra disponible en los sistemas de información del Servicio Cántabro de Empleo, si bien aún no se han incorporado en estos sistemas la información sensible recogida en el Anexo D. Guía práctica de la recogida y validación de datos. Se está procediendo a la adaptación de los sistemas de información y de recogida para incorporar dichos datos. Se ha procedido a enviar cuestionarios a las personas participantes para recopilar la información solicitada en este anexo que no se encontraba disponible en los sistemas del Servicio Cántabro de Empleo.

Este procedimiento de recopilación de información es novedoso y está resultando complejo de implementar por la dificultad de familiarizar a los beneficiarios con la información a recopilar.

En lo que se refiere a los indicadores de resultado, éstos se están recopilando mediante el cruce de los sistemas de información con otras bases de datos (SEPE, Tesorería general de la seguridad social, etc.), lo que permite determinar que éstos se han calculado de manera rigurosa. Este proceso se efectúa de manera automática de manera que pueden cuantificarse los resultados obtenidos en relación a cada operación.

En este sentido, debe señalarse que actualmente el número de indicadores de resultado cuantificados resulta reducido. Esto se debe a que muchas de las operaciones ejecutadas (ayudas al autoempleo, contratación de personas con discapacidad, etc.) requieren de un periodo de mantenimiento (3 años), con lo que no podrán cuantificarse hasta el año 2018 (los correspondientes a las convocatorias de 2014).

Por su parte, en lo que respecta a las evaluaciones, el plan de evaluación del Programa Operativo FSE de Cantabria 2014-2020 fue aprobado por el Comité de Seguimiento durante el año 2016. Este plan incluía las evaluaciones obligatorias establecidas en la normativa comunitaria. Además, se incluían las evaluaciones relativas a la aplicación de la estrategia de comunicación de los POs FEDER y FSE (en este caso compartida con FEDER). Asimismo, era complementario al plan de evaluación de los Programas Operativos de FSE elaborado por la Autoridad de Gestión.

Dada la reducida dimensión relativa del PO, a juicio del equipo evaluador las evaluaciones previstas resultan adecuadas para realizar una correcta valoración de los resultados alcanzados.

Finalmente, en lo que se refiere al análisis del impacto contrafactual para determinar la contribución de los Fondos si bien se ha incluido en el Plan de evaluación, dado el nivel de avance material de las operaciones existente en la actualidad no puede desarrollarse de manera efectiva en esta evaluación. Como se ha señalado, muchas de las líneas de actuación previstas requieren de un periodo de mantenimiento y otras no se han finalizado aún, de manera que aún es demasiado temprano como para disponer de resultados.

En esta evaluación se ha realizado un ejercicio que pretende determinar en qué medida los indicadores de productividad están permitiendo alcanzar los resultados y comparar éstos con los establecidos en la programación. Sin embargo, dado el grado de ejecución, estos resultados pueden variar de manera significativa en los próximos años.

6.4. Medios humanos y materiales

En lo que respecta a los medios humanos y materiales, el Servicio Cántabro de Empleo dispone tanto de los medios materiales como del personal necesario como para cumplir con las obligaciones relacionadas con la gestión del FSE.

Todas las personas disponen de conocimiento de las políticas de empleo que ejecutan, así como en términos generales del FSE. Como se ha señalado con anterioridad se han realizado acciones formativas específicas en relación con la gestión del FSE dirigidas a preparar tanto al personal actual implicado en el PO como al resto del personal del SCE.

Para cuestiones puntuales se ha contado con el apoyo de asistencias técnicas externas que han permitido cubrir determinados aspectos de la gestión del PO (costes simplificados, evaluación, descripción de sistemas de gestión y control, etc.). Además, se contará con los servicios de asistencias técnicas externas en relación con las verificaciones administrativas y sobre el terreno para facilitar la separación de funciones. Este apoyo es valorado favorablemente por el personal implicado en la gestión del PO.

En consecuencia, no se observa la existencia de dificultades en relación a los medios humanos y materiales disponibles.

7. Análisis de la ejecución financiera del Programa

El objetivo de este capítulo es realizar un examen del grado de ejecución financiera del Programa Operativo. Este análisis es de suma importancia, dado que del grado de ejecución financiera alcanzado por el Programa dependen otros análisis como la eficacia y eficiencia, que se desarrollan a lo largo de este documento.

Este análisis, siguiendo las orientaciones de la guía metodológica, se ha realizado teniendo en cuenta el gasto de las operaciones seleccionadas con anterioridad a 31 de diciembre de 2016 por el Organismo Intermedio.

Debe tenerse en consideración que esta cantidad representa solamente una aproximación del gasto que se certificará a la Comisión Europea, dado que además de la realización material del pago debe efectuarse la verificación administrativa de estas operaciones, lo que puede conllevar que estos importes disminuyan. En el caso de Cantabria esto es particularmente importante porque determinadas operaciones aprobadas requieren el mantenimiento de la actividad durante un largo periodo de manera que, aunque se han aprobado en 2014 no van a poder certificarse hasta 2018 cuando se verifique el efectivo cumplimiento de las obligaciones (ej. ayudas al autoempleo).

El análisis se efectuará a 3 niveles que permitan valorar el estado de ejecución financiera actual:

- **Ejecución financiera en relación con el cumplimiento de la regla n+3.** Se trata de determinar, con la información disponible y las limitaciones anteriormente señaladas, si existen posibilidades de que se produzcan descompromisos automáticos por el incumplimiento de la regla n+3. Éste es un factor relevante dado que puede suponer una minoración de los recursos financieros disponibles.
- **Ejecución financiera en relación con los hitos financieros establecidos en el marco de rendimiento.** El marco de rendimiento establece para cada Objetivo Temático unos resultados de ejecución financiera a alcanzar a finales de 2018. Se trata, por tanto, de determinar la posibilidad de que se alcancen dichos hitos. Debe señalarse que el incumplimiento de estos hitos puede suponer igualmente una penalización financiera para el Programa Operativo.
- **Ejecución financiera por Prioridad de Inversión y Objetivo Específico.** Este examen trata de determinar que Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos presentan un mayor avance. Éstas son las que a su vez pueden presentar mayores niveles de eficacia al encontrarse en un estado de ejecución más avanzado.

7.1. Estado de situación en relación al cumplimiento de la regla n+3.

La ejecución financiera en términos de operaciones seleccionadas del Programa Operativo de Cantabria 2014-2020 se sitúa en un valor de 49.178.388 euros repartidos entre los diferentes ejes. De este gasto público, el 50% corresponde a la cofinanciación FSE, ascendiendo esta cuantía a 24.589.194 euros.

Debe tenerse en consideración que la ejecución financiera incluida en este análisis solamente es una aproximación del gasto que finalmente se certificará a la Comisión Europea, ya que se basa en las operaciones seleccionadas y no finalizadas hasta 31 de diciembre de 2016. Como se ha señalado esta cantidad puede variar en función del mantenimiento de determinadas condiciones que deben cumplir las personas participantes para poder disponer de la ayuda proporcionada por el Servicio Cántabro de Empleo.

Tabla 13. Estado de situación en relación al cumplimiento de la regla n+3

PO	Ayuda seleccionada	Objetivo n+3	%
Seleccionado 31-12-2016	24.589.194		600,16%
Prefinanciación	1.294.418	4.097.126	--
Seleccionado + Prefinanciación	25.883.612		631,75%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Cántabro de Empleo

La ayuda seleccionada se encuentra muy por encima de la cantidad programada para la anualidad 2015 (4.097.126 euros) cuyo valor debe alcanzarse para el año 2018. Además, si se tiene en cuenta la prefinanciación recibida (1.294.418 euros), el importe de ayuda FSE asciende a 25.883.612 euros, superando con gran margen el Objetivo n+3.

De este modo, no se prevé la existencia de ningún riesgo de incumplimiento de la regla n+3.

No obstante, estos importes no son definitivos ya que corresponden en algunos casos a operaciones seleccionadas con un periodo de realización de tres años por las características propias de las operaciones.

Por ello, debe realizarse un seguimiento del cumplimiento de los requisitos en las operaciones seleccionadas, dado que si se suceden incidencias en su ejecución, gestión, certificación o verificación pueden condicionar el cumplimiento de este objetivo. En concreto, debe efectuarse un seguimiento de las ayudas que requieren el cumplimiento de una serie de condiciones durante un periodo de 3 años como son las ayudas al autoempleo y la contratación de personas con discapacidad. Esto es especialmente relevante en el caso de las ayudas al autoempleo de las personas desempleadas, que representa 35,06% de la ejecución global del PO.

7.2. Estado de situación en relación a los hitos financieros del marco de rendimiento.

En relación al estado de situación del Programa respecto del marco de rendimiento, no se observa riesgo de incumplimiento de los hitos establecidos para 2018 en ninguno de los dos ejes que componen el PO.

En todo caso los datos incluidos en este análisis son susceptible de variación por tratarse de operaciones seleccionadas y no finalizadas. A pesar de ello, no se prevé la existencia de riesgo de incumplimiento aun cuando la cuantía de ejecución financiera varíe en cierto grado.

El nivel de operaciones seleccionadas es elevado y la tasa de error habitual en los procesos de verificación y control del Servicio Cántabro de Empleo baja, de manera que no se prevé variaciones significativas. Además, durante 2017 y 2018 continuarán aprobándose nuevas operaciones que también podrán ser cofinanciadas por el FSE.

Tabla 14. Estado de situación en relación a los hitos financieros del marco de rendimiento

EJE	Seleccionado	Marco de rendimiento	Estado de situación	Riesgo de incumplimiento
EJE 1	44.952.946	4.186.717	1.073,70%	Bajo
EJE 2	4.125.442	1.385.526	297,75%	Bajo

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Cántabro de Empleo

Por un lado, el Eje 1, relacionado con el fomento de la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral, presenta una ejecución financiera de 44,95 millones de euros, superando con creces el valor establecido en el marco de rendimiento (4,87 millones de euros).

De este modo el riesgo de incumplimiento del hito 2018 es bajo (1.037,70%).

El grueso de este eje se concentra en las operaciones correspondientes a las subvenciones a corporaciones locales para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social y a las ayudas al autoempleo siendo estas las operaciones más representativas del Programa, representando el 59,4% y el 39,06% de la ejecución total del PO.

Por otro lado, el Eje 2. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación muestra una ejecución financiera menor que en el anterior eje, 4,13 millones de euros.

A pesar de ello, el riesgo de incumplimiento del marco de rendimiento es bajo ya que el hito para 2018 se sitúa en 1,39 millones de euros.

Gran parte de la ejecución de este eje se corresponde a la operación relacionada con el apoyo a los Centros Especiales de Empleo que facilitan la creación y el mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad.

En conclusión, no existe riesgo de incumplimiento en ambos ejes, pero debe realizarse un seguimiento de las actuaciones con mayores importes para evitar posibles incidencias que condicionen el cumplimiento del marco de rendimiento establecido en la programación.

7.3. Estado de situación por Prioridad de Inversión y Objetivo Específico.

Si se analiza la ejecución financiera del PO FSE de Cantabria 2014-2020 por Prioridad de Inversión y, más detalladamente por Objetivo Específico, puede observarse el grado de concentración de los fondos en una serie áreas temáticas y proyectos concretos.

La mayor concentración de ejecución se observa en la PI 8.1/ OE 8.1.5. *Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquellas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo.*

Este objetivo Específico concentra el 53,32% de la ejecución de todo el Programa (26,7 millones de euros) y, en él, se desarrolla la operación relacionada con las subvenciones a las corporaciones locales para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social. Esta es la operación de mayor dimensión tanto en términos económicos como de participantes.

En este PI 8.1 también se encuentra el OE 8.1.3. *Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las de larga duración y aquellas de más edad*, siendo este un Objetivo Específico que no se ha desarrollado por el momento. En este OE se enmarca la línea de ayudas a la contratación de personas desempleadas. En 2017 se ha aprobado el Decreto 31/2017 que regulará estas ayudas.

Del mismo modo, en el Eje 1 se enmarca otra de las Prioridades de Inversión representativa del Programa que es la PI 8.3 y, más concretamente el OE 8.3.1, relacionado con el *aumento de las competencias emprendedoras y el incremento del número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación.*

En lo que respecta a este OE, el desarrollo de la operación de ayudas al autoempleo para las personas desempleadas, muestra una ejecución financiera de 17,56 millones de euros, representando el 35,06% de la ejecución global del Programa. Como ya se he señalado

anteriormente, esta es una operación que implica el mantenimiento del empleo por parte de las personas desempleadas durante un periodo de tres años, de manera que su importe es susceptible de variar una vez que transcurra este periodo.

Para finalizar el análisis de la ejecución del Eje 1, el PI 8.4/ OE 8.4.2. *(Re)integrar y mantener en el mercado laboral a las personas con dependientes a su cargo, a través de medidas de conciliación de la vida personal y laboral, y fomentar la igualdad de género en el ámbito formativo, educativo y laboral* presenta una ejecución de 696.145,72 euros.

Este Objetivo Específico concentra el menor nivel de ejecución del Eje 1, representando únicamente el 1,55% del eje, pero no el menor del Programa (1,39%).

Tabla 15. Ejecución financiera del PO por OT, PI y OE

EJE	Seleccionado	% sobre PO	PI	Seleccionado	% sobre EJE	OE	Seleccionado	% sobre PO
EJE 1	44.952.945,72	89,77%	PI 8.1	26.700.000	59,40%	OE 8.1.3	--	--
						OE 8.1.5	26.700.000	54,29%
			PI 8.3	17.556.800	39,06%	OE 8.3.1	17.556.800	35,70%
			PI 8.4	696.145,72	1,55%	OE 8.4.2	696.145,72	1,42%
EJE 2	4.125.442	8,24%	PI 9.1	197.905	4,80%	OE 9.1.2	197.905	0,40%
			PI 9.2	--	--	OE 9.2.1	--	--
			PI 9.5	3.927.537	95,20%	OE 9.5.2	3.927.537	7,99%
EJE 8	100.000	2,00%	8.A	100.000	100,00%	8.A	100.000	0,20%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Servicio Cántabro de Empleo

Respecto al Eje 2, éste está compuesto por tres Prioridades de Inversión y sus correspondientes tres Objetivos específicos, de los cuales solamente se han ejecutado dos.

Por un lado, el PI 9.1/ OE 9.1.2. *Aumentar la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social* muestra no solo el menor nivel de ejecución financiera respecto al eje, sino que también en relación a la totalidad del Programa, con unos porcentajes de 4,80% y 0,40% respectivamente.

En este ámbito se concreta la operación relacionada con la contratación de personas con discapacidad. En relación a esta operación debe señalarse que es una de las que dispone de una mayor complejidad, ya que implica la incorporación de personas con discapacidad en el mercado ordinario.

Por otro lado, en relación con los Centros Especiales de Empleo, la PI 9.5/ OE 9.5.2 concentra el mayor nivel de ejecución del eje 2 (95,20%), con una cifra de ejecución de 3,93 millones de euros.

Finalmente, cabe mencionar que parte de la ejecución financiera del Programa corresponde a la Asistencia Técnica, que concentra el 2% del global del PO.

8. Análisis de la eficacia

El análisis de eficacia hace referencia a determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos establecidos en la programación. Para ello, se comparan los valores obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2016 por los indicadores establecidos en el Programa en relación a los valores previsto de dichos indicadores para dicho año.

Dada la ausencia de valores establecidos en la programación para el año 2016 se efectuará una estimación de dichos valores en función del tiempo transcurrido desde el inicio de la programación. Las formulas aplicadas para realizar esta estimación se especificarán en los apartados correspondiente a cada tipología de indicadores (productividad y resultado).

8.1. Análisis de la eficacia de los indicadores de productividad

El análisis de la eficacia de las realizaciones está dirigido a determinar si los avances realizados en el Programa se traducen en mejoras efectivas, avanzando en la consecución de los objetivos establecidos en la programación.

El análisis de la eficacia de los indicadores de productividad se basa en una comparativa de los datos obtenidos hasta el 2016 con el valor que se estimaría deberían alcanzar ese mismo año en función del objetivo establecido en 2023.

Para determinar el valor a alcanzar por el indicador se aplica la siguiente formula:

$$\text{Valor a alcanzar en 2016} = \text{Valor previsto 2023} \times \frac{3 \text{ (años transcurridos del Programa)}}{10 \text{ (duración del Programa)}}$$

Una vez establecido el valor a alcanzar la eficacia se calculará como el cociente entre el valor obtenido hasta 2016 y el valor a alcanzar por el indicador, lo que permite clasificar los indicadores en 3 niveles de eficacia: baja (valores inferiores al 50%), media (valores entre el 50% y el 80%) y alta (valores superiores al 80%).

Debe tenerse en consideración que se trata de una formula lineal en función de las anualidades, lo que hace que los resultados que se obtienen estén infradimensionados, ya que en los años iniciales del PO es necesario publicar las bases reguladoras, convocatorias, etc., lo que hace que el avance material sea inferior. Asimismo, debe tenerse en cuenta que los registros de algunas de las personas participantes están aún incompletos y no pueden computarse para establecer el valor del indicador de productividad.

Tabla 16. Eficacia de los indicadores de productividad

EJE	PI	Indicador Productividad	Unidad medida	Valor previsto 2023			Valor previsto 2016			Valor disponible 2016			Grado de cumplimiento			
				H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
EJE 1	PI 8.1	C001	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	Número	1.691	1.551	3.242	507,3	465,3	972,6	1.565	893	2.458	308,50%	191,92%	252,72%
	PI 8.3	C001	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	Número	943	1.064	2.007	282,9	319,2	602,1	1.412	1.411	2.823	499,12%	442,04%	468,86%
		E012	Participantes que reciben actuaciones destinadas al mantenimiento o mejora de su situación en el ámbito laboral	Número	--	3.374	3.374	--	1.012,2	1.012,2	--	1.078	1.078	--	106,50%	106,50%
	PI 8.4	E002	Entidades públicas o privadas asesoradas para implantar medidas o planes de igualdad	Número	--	--	18	--	--	5,4	--	--	--	--	--	--
EJE 2		C001	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	Número	104	54	158	31,2	16,2	47,4	35	23	58	112,18%	141,98%	122,36%
	PI 9.1	C016	Participantes con discapacidad	Número	21	17	38	6,3	5,1	11,4	35	23	58	555,56%	450,98%	508,77%
	PI 9.2	C015	Migrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas comunidades marginadas, como la población romaní)	Número	1.285	1.337	2.622	385,5	401,1	786,6	--	--	--	--	--	--
		PI 9.5	C016	Participantes con discapacidad	Número	1.427	838	2.265	428,1	251,4	679,5	613	483	1.096	143,19%	192,12%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Servicio Cántabro de Empleo

El Programa presenta una eficacia de las realizaciones elevada en todos los indicadores de productividad.

Comenzando el análisis por el Eje 1, el mayor nivel de eficacia de las realizaciones se observa en la PI 8.3. El indicador C001. Personas desempleadas, incluidas las de larga duración presenta un grado de cumplimiento del 468,86%, superando el valor establecido para el año 2023. En relación a este valor hay que decir que, si bien los hombres reflejan un valor 499,12%, el dato de las mujeres es menor con un valor de 442,04%.

En este ámbito se concreta la operación relacionada con las ayudas al autoempleo para personas desempleadas. El valor efectivo de este indicador se podrá proporcionar en 2018 cuando se haya verificado el mantenimiento del autoempleo por parte de las personas emprendedoras. Una vez que se proporcione este indicador deberá valorarse si el valor objetivo del indicador a 2023 estaba infravalorado.

Debe tenerse en consideración que el autoempleo se ha convertido en una alternativa laboral importante para hacer frente a la crisis, lo que condiciona que esta ayuda tenga una demanda elevada.

Respecto a la PI 8.1, presentando el mismo indicador que en la anterior Prioridad de Inversión, el nivel de eficacia de las realizaciones es menor en este caso. El indicador C001. Personas desempleadas, incluidas las de larga duración muestra un grado de cumplimiento del 252,72%, existiendo gran diferencia entre géneros (H:308,50%, M:191,92%).

La convocatoria de subvenciones para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés social y general ha tenido una gran acogida en las corporaciones locales, contribuyendo a la contratación de personas desempleadas.

La Prioridad de inversión dirigida a la mejora de la conciliación de la vida personal y laboral (PI 8.4) presenta el menor nivel de eficacia del Eje 1, con un grado de cumplimiento del 106,50%. A pesar de representar el menor nivel de eficacia, el valor realizado es superior al previsto para 2016 (1.078 participantes frente a 1.012), observándose un nivel de eficacia elevado.

En cualquier caso, es necesario seguir concentrando los esfuerzos del Programa en esta Prioridad de Inversión para lograr el valor objetivo 2023 establecido en la programación.

En lo que respecta al Eje 2, se ha analizado la eficacia de las realizaciones de dos Prioridades de Inversión.

En la PI 9.1, se han analizado dos indicadores relacionados con la contratación de las personas con discapacidad.

Por un lado, el C016. Participantes con discapacidad que presenta el mayor nivel de eficacia de las realizaciones de todo el Programa (508,77%). Este indicador no solo supera el valor previsto para 2016, sino que presenta un valor superior al previsto para 2023.

Por otro lado, el C001. Personas desempleadas, incluidas las de larga duración que presenta un nivel de eficacia elevado, siendo este inferior al anterior indicador (122,36%).

Finalmente, la PI enfocada a los Centros Especiales de empleo (PI 9.5), únicamente presenta un indicador, el C016.Participantes con discapacidad.

Al igual que el resto de indicadores de productividad del Programa, el C016 presenta un grado de realización superior al 100%, siendo la cifra exacta de 161,30%. Los Centros Especiales de Empleo demandan la existencia de estas ayudas en la medida que les permite garantizar el empleo de las personas con discapacidad.

De este modo, el indicador C016 muestra un nivel de eficacia elevado como el resto de indicadores del Programa.

En conclusión, no se observan dificultades para alcanzar los valores objetivo establecidos en la programación, incluso aunque potenciales beneficiarios de las ayudas que implican mantenimiento de la actividad durante un periodo de 3 años (ej. ayudas al autoempleo) sean inferiores a los establecidos anteriormente. Durante los siguientes años se van a seguir publicando convocatorias, de manera que se podrían sustituir los posibles incumplimientos que pudieran producirse.

Del mismo modo, se debe considerar que los registros de algunas de las personas participantes están aún incompletos y no pueden computarse para establecer el valor del indicador de productividad. Se espera que cuando se encuentren disponibles los sistemas de recopilación de datos de las personas participantes se pueda disponer de los datos completos de las personas participantes.

8.2. Análisis de la eficacia de las realizaciones en relación al Marco de rendimiento

El análisis de la eficacia de las realizaciones en relación al marco de rendimiento está dirigido a determinar el grado en que se pueden alcanzar los objetivos establecidos en la programación para el año 2018.

Con este análisis se determina la existencia de dificultades que condicionen la consecución de los objetivos establecidos en el marco de rendimiento y que, en consecuencia, puedan suponer una detracción de los recursos financieros programados.

Tabla 17. Análisis de la eficacia de las realizaciones en relación al Marco de rendimiento

EJE	Indicador Productividad	Unidad medida	Valor previsto 2018			Valor disponible 2016			Grado de cumplimiento			
			H	M	T	H	M	T	H	M	T	
EJE 1	C001	Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	Número	752	713	1.465	2.977	2.304	5.281	395,88%	323,14%	360,48%
EJE 2	C016	Participantes con discapacidad	Número	414	245	659	648	506	1.154	156,52%	206,53%	175,11%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Servicio Cántabro de Empleo

En el Eje 1, el indicador C001. Personas desempleadas, incluidas las de larga duración supera con creces el valor previsto para 2018, obteniendo un grado de eficacia de 360,48%. Más detalladamente, el valor alcanzado en 2016 es de 5.281 personas cuando el valor previsto para el 2018 es de 1.465, generando un grado de cumplimiento elevado.

En el eje 2, en cambio, la eficacia obtenida es menor que en caso anterior. Aun así, el grado de cumplimiento del indicador establecido para el análisis del marco de rendimiento presenta un valor superior al 100%.

Este indicador es el C016. Participantes con discapacidad, que presenta un nivel de eficacia de 175,11%. De este modo, teniendo previsto alcanzar un número de participantes de 659 en 2018, en 2016 el número de participantes se sitúa en 1.154.

En definitiva, los indicadores de productividad tanto del Eje 1 como del Eje 2 muestran un grado de cumplimiento positivo de los objetivos establecidos en el marco de rendimiento, de manera que no existirán dificultades para cumplir con los hitos establecidos.

8.3. Análisis de la eficacia de los indicadores de resultados

El análisis de la eficacia de los resultados está dirigido a determinar si se están produciendo los avances que se establecieron en la programación, de manera que se está avanzando en la consecución de los objetivos de carácter socioeconómico establecidos: fomento del empleo, promoción de la inclusión y protección social, etc.

La eficacia de los indicadores de resultados se analiza a través de una comparativa de datos. Por un lado, el último valor disponible del indicador de resultado (2016) y, por otro lado, el valor que se estima debiera alcanzar en función del objetivo establecido en 2023.

Dada la naturaleza de la unidad de medida de los indicadores de resultado de este PO que es el porcentaje de participantes que han alcanzado el objetivo previsto (empleo, cualificación, mejora de su situación, etc.) en relación al indicador de productividad de referencia, el valor previsto para 2016 y el valor de 2023 coinciden.

Una vez determinado el valor previsto para 2016, puede realizarse el cálculo de la eficacia de los indicadores de resultado. Este cálculo se basa en el cociente entre el valor observado (último valor disponible) y el valor a alcanzar por el indicador.

Esto permite clasificar los indicadores en 3 niveles de eficacia: baja (valores inferiores al 50%), media (valores entre el 50% y el 80%) y alta (valores superiores al 80%).

Tabla 18. Eficacia de los indicadores de resultado

EJE	PI	OE	Indicador Resultado	Unidad medida	Valor previsto 2023			Valor previsto 2016			Valor disponible 2016			Eficacia			
					H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	
EJE 1	PI 8.4	OE 8.4.2	ER13	Número de participantes que han mantenido o mejorado de manera efectiva su situación en el ámbito laboral	%	--	90%	90%	--	90%	90%	--	90,45%	90,45%	--	100,49%	100,49%
EJE 2	PI 9.5	OE 9.5.2	ER12	Personas en situación o riesgo de exclusión social que mantienen su empleo en entidades de economía social	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	84,01%	83,23%	83,67%	84,01%	83,23%	83,67%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Servicio Cántabro de Empleo

El análisis de la eficacia de los resultados solo puede realizarse sobre aquellas operaciones que a fecha de 31 de diciembre de 2016 hayan finalizado su ejecución.

Por tanto, como puede observarse en la tabla presentada anteriormente, el análisis de la eficacia de los indicadores de resultado se basará únicamente en dos indicadores pertenecientes a las operaciones relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral de las mujeres trabajadoras y desempleadas y con los Centros Especiales de Empleo que facilitan la creación y el mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad.

Respecto al Eje 1, se ha analizado el indicador ER13. Número de participantes que han mantenido o mejorado de manera efectiva su situación en el ámbito laboral correspondiente a la operación relacionada con la conciliación de la vida personal y laboral de las mujeres trabajadoras y desempleadas (PI 8.4/ OE 8.4.2).

Este indicador presenta una cifra de 90,45% cuando el valor previsto para 2016 era de 90%. Más detalladamente, de las 1.078 mujeres que participaron en esta operación, 975 de ellas han mantenido o mejorado su situación en el ámbito laboral.

De este modo, el indicador ER13 muestra un elevado grado de eficacia (100,49%), lo que muestra que esta operación está siendo efectiva para mejorar la situación en el empleo de las mujeres participantes.

En el Eje 2, el indicador analizado está relacionado con la operación de Centros Especiales de Empleo, siendo este el ER12. Personas en situación o riesgo de exclusión social que mantienen su empleo en entidades de economía social.

El indicador presenta un nivel de eficacia elevado (83,67%), siendo más efectivo en el caso de los hombres que en las mujeres (84,01% frente a 83,23%). En términos generales, se está consiguiendo que las personas con discapacidad mantengan su empleo, si bien es difícil que se alcance el 100% tanto por la situación económica como por las propias circunstancias de las personas con discapacidad. No obstante, los Centros Especiales de Empleo reemplazan a aquellas personas que cesan en el empleo bien por motivos personales bien porque han accedido a otro empleo.

A modo de conclusión general, puede señalarse que los indicadores de resultado presentan unos datos favorables en relación a los objetivos previstos.

Sin embargo, gran parte de las operaciones no se encuentran finalizadas y, por tanto, las conclusiones extraídas del análisis de la eficacia de los resultados no serán completas hasta que un mayor número de operaciones finalice su ejecución.

9. Análisis de la eficiencia

El análisis de eficiencia hace referencia a examinar los recursos que han sido necesarios para alcanzar los resultados. Se trata de comparar los recursos empleados con los resultados obtenidos de modo que pueda valorarse si el empleo de estos recursos ha sido adecuado.

Para ello, en primero lugar, se determinan los costes unitarios que ha costado alcanzar cada indicador. Estos costes se calculan a través del coeficiente entre el valor realizado del indicador de productividad y la ejecución financiera realizada.

En segundo lugar, se obtienen los costes unitarios de los indicadores establecidos en la programación. El procedimiento de cálculo es el mismo que en el caso anterior, sustituyendo los valores realizados (tanto del indicador como financieros) por los valores previstos en la programación.

Finalmente, se determina la eficiencia del Programa realizando una comparativa entre ambos costes unitarios de manera que pueda determinarse si el uso de los recursos ha sido más eficiente de lo establecido inicialmente.

El nivel de eficiencia de los indicadores se clasifica en 3 niveles: baja (valores superiores al 125%), media (valores entre el 75% y 125%) y alta (valores inferiores al 75%).

Debe tener en consideración que la ejecución financiera incluida en este apartado es una aproximación del gasto que finalmente se certificará a la Comisión Europea, ya que se basa en las operaciones seleccionadas. Por ello, los costes unitarios realizados podrán sufrir modificaciones y, en consecuencia, la eficiencia de los indicadores de productividad también.

Tabla 19. Análisis de la eficiencia de los indicadores de productividad

EJE	PI	Indicador Productividad	Coste unitario realizado	Coste unitario programado	Eficiencia
EJE 1	PI 8.1	C001 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	10.862,49	5.149,26	210,95%
	PI 8.3	C001 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	6.219,20	6.402,92	97,13%
	E012	Participantes que reciben actuaciones destinadas al mantenimiento o mejora de su situación en el ámbito laboral	645,78	906,20	71,26%
	PI 8.4	E002 Entidades públicas o privadas asesoradas para implantar medidas o planes de igualdad	--	5.924,72	--

EJE	PI	Indicador Productividad	Coste unitario realizado	Coste unitario programado	Eficiencia
EJE 2	PI 9.1	C001 Personas desempleadas, incluidas las de larga duración	3.412,16	3.374,83	101,11%
		C016 Participantes con discapacidad	3.412,16	2.806,45	121,58%
	PI 9.2	C015 Migrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas comunidades marginadas, como la población romaní)	--	569,42	--
	PI 5.2	C016 Participantes con discapacidad	3.583,52	3.837,32	93,39%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el Servicio Cántabro de Empleo

Como se observa en la anterior tabla, el nivel de eficiencia resulta favorable en términos generales, ya que solamente un indicador presenta un grado de eficiencia reducido.

En el Eje 1, el mayor nivel de eficiencia se encuentra en la PI 8.4, dirigida a la mejora de la conciliación de la vida personal y laboral, con el indicador E012. Participantes que reciben actuaciones destinadas al mantenimiento o mejora de su situación en el ámbito laboral.

Este indicador presenta un coste unitario realizado de 645,78 euros cuando el programado era de 906,20 euros. De este modo, siendo el coste unitario realizado menor al programado, el nivel de eficiencia del indicador E012 es elevado (71,26%). Debe tenerse en cuenta que esta subvención depende de los costes incurridos por las personas participantes para acceder a las medidas de conciliación.

Continuando en este mismo Eje, el indicador C001. Personas desempleadas, incluidas las de larga duración de la PI 8.3, muestra un grado de eficiencia medio con una cifra de 97,13%. En este caso, el coste unitario realizado es inferior al programado (6.219,20 euros frente a 6.402,92 euros), pero no lo suficiente como para obtener un nivel de eficiencia elevado.

Finalizando con el análisis de la eficiencia del primer eje, la PI 8.1 contiene el indicador con el peor nivel de eficiencia de todo el Programa, el C001. Personas desempleadas, incluidas las de larga duración.

El coste unitario realizado de este indicador duplica al coste programado (10.862,49 euros frente a 5.149,26 euros), generando un grado de eficiencia bajo (210,95%).

En esta PI se enmarca la operación relacionada con las subvenciones a las Corporaciones Locales para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general. La eficiencia de estas actuaciones depende en gran medida de la naturaleza de los proyectos presentados por las entidades locales, ya que la ayuda es variable en función de los grupos de cotización de las personas desempleadas contratadas. De este modo, si las personas

contratadas se enmarcan en los grupos de cotización la ayuda durante 6 meses asciende a un máximo de 13.200 euros por persona y en el caso de los grupos de cotización 3 a 11 a 9.000 euros. En consecuencia, los costes unitarios resultan coherentes con la operación ejecutada.

Además, debe tenerse en consideración que en esta prioridad de inversión está prevista otra operación que dispone de un menor coste por persona participantes que son las ayudas a la contratación de personas desempleadas. En estas ayudas la cuantía variará entre 7.000 y 10.000 euros, de manera que una vez que se incluyan estos beneficiarios el coste por persona participantes disminuirá.

En lo que se refiere al eje 2, todos los indicadores de productividad muestran un nivel de eficiencia medio.

En el caso de la operación correspondiente a la Contratación personas con discapacidad (PI 9.1) el indicador C001. Personas desempleadas, incluidas las de larga duración presenta una cifra de 101,11% y el C016. Participantes con discapacidad un valor de 121,58%. Asimismo, para el caso de la operación relacionada con los Centros Especiales de Empleo, el indicador C016. Personas con discapacidad un valor de 93,39%, siendo este el mayor nivel de eficiencia del Eje 2. Todos estos indicadores se sitúan en valores cercanos a lo establecido en la programación.

En definitiva, puede concluirse que el Programa Operativo presenta un nivel de eficiencia medio, salvo en el indicador correspondiente a la operación de conciliación de la vida personal y laboral de las mujeres trabajadoras y desempleada que muestra un grado de eficiencia positivo.

10. Contribución del PO a los indicadores de resultado

El objeto de este capítulo es determinar en qué medida el Programa Operativo FSE de Cantabria 2014-2020 está contribuyendo a alcanzar los objetivos específicos establecidos en la programación que se plasman en los indicadores de resultado.

Para ello, el equipo evaluador ha realizado un doble análisis:

- Por un lado, se han comparado los indicadores de resultado con los indicadores de productividad alcanzados. De esta manera, se puede comprobar si está existiendo una adecuada contribución a los indicadores de resultado establecidos en la programación.
- Por otro lado, se han comparado los resultados obtenidos por el Programa Operativo, en términos de personas participantes con algunos indicadores socioeconómicos con objeto de poder dimensionar la importancia de las intervenciones que se están desarrollando.

La valoración de los resultados obtenidos de estos análisis permite realizar una valoración general de la contribución del Programa Operativo a los indicadores de resultado y una valoración del impacto.

10.1. Comparación entre los indicadores de productividad y los indicadores de resultado

La programación del FSE en el periodo de programación 2014-2020 tiene la particularidad de que los indicadores de resultado se encuentran relacionados a nivel de cada Objetivo Específico con los indicadores de productividad. Esto permite establecer una comparación directa que permite determinar la contribución de las realizaciones (indicadores de productividad) a los indicadores de resultado.

Además, en el caso del Programa Operativo FSE de Cantabria 2014-2020 los indicadores de resultado se calcularon como un porcentaje sobre los indicadores de productividad de manera que se estableció un objetivo de contribución del PO a los indicadores de resultado.

En la tabla siguiente se establece la relación entre los indicadores de productividad y los indicadores de resultado del PO.

Tabla 20. Relación de indicadores de productividad y de resultado asociados

Eje	PI	OE	Indicador Productividad	Indicador Resultado
EJE1	PI 8.1	8.1.3	Personas desempleadas, incluidos los de larga duración	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de 6 meses siguientes a su participación
	PI8.3	8.3.1	Personas desempleadas, incluidos los de larga duración	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de 6 meses siguientes a su participación
			Participantes que reciben actuaciones destinadas al mantenimiento o mejora de su situación en el ámbito laboral	Número de participantes que han mantenido o mejorado de manera efectiva su situación en el ámbito laboral
	PI8.4.	8.4.2	Entidades públicas o privadas asesoradas para implantar medidas o planes de igualdad	Entidades públicas o privadas que han desarrollado medidas que fomentan la igualdad de género
			Personas desempleadas, incluidos los de larga duración	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de 6 meses siguientes a su participación
EJE2	PI 9.1	9.1.2	Participantes con discapacidad	Participantes que han mejorado su situación en el mercado de trabajo tras su participación.
	PI9.2	9.2.1	Migrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas comunidades marginadas, como la población romaní)	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación
	PI 9.5	9.5.2	Participantes con discapacidad	Personas en situación o riesgo de exclusión social que mantienen su empleo en entidades de economía social.

Fuente: Programa Operativo FSE de Cantabria 2014-2020

Actualmente, dado que solamente han finalizado las actuaciones relacionadas con las ayudas a la conciliación de la vida familiar y laboral (PI8.4) y las relacionadas con el apoyo a los Centros Especiales de Empleo (PI9.5), únicamente se puede calcular la contribución del Programa Operativo a 2 indicadores:

- Número de participantes que han mantenido o mejorado de manera efectiva su situación en el ámbito laboral.
- Personas en situación o riesgo de exclusión social que mantienen su empleo en entidades de economía social.

Para el primer indicador la contribución del PO es de un 90,45%, lo que supone una contribución superior a la establecida en la programación (90%). De este modo, prácticamente la totalidad de las mujeres que reciben ayudas para la mejora de la conciliación de la vida familiar y laboral han mantenido o mejorado su situación en el empleo.

Por su parte, para el segundo indicador la contribución es ligeramente inferior (83,67%; 84,01% en el caso de los hombres-83,23% en el caso de las mujeres) a lo previsto inicialmente, ya que se estimaba que la totalidad de las personas mantuvieran su empleo en empresas de economía social. En cualquier caso, es un resultado que debe valorarse de manera positiva ya que las operaciones están permitiendo que las personas con discapacidad mantengan la actividad laboral.

En conclusión, las operaciones que están finalizadas han contribuido positivamente a alcanzar los objetivos específicos establecidos en el PO.

10.2. Comparación de los indicadores del Programa con la situación del mercado de trabajo

Con objeto de conocer la repercusión real del Programa Operativo de Cantabria FSE 2014-2020 se procede a comparar los resultados obtenidos, especialmente en términos de personas participantes, con la situación del mercado de trabajo.

En primer lugar, un indicador significativo de la importancia del PO es el número de personas desempleadas participantes en las operaciones. Éstas ascienden a 5.281 (2.977 hombres y 2.304 mujeres) que representan un 12,85% del total de personas desempleadas de Cantabria (14,04% de los hombres desempleados y 11,58% de las mujeres desempleadas).

Estos datos muestran la importancia cuantitativa que, a través de su importante grado de cobertura, las actuaciones cofinanciadas por el FSE están teniendo para mejorar la situación de las personas desempleadas de la región.

En segundo lugar, un indicador representativo del efecto del Programa en relación a la inclusión social de las personas vulnerables, es el número de personas con discapacidad atendidas a través de las operaciones cofinanciadas. Éstas se sitúan en 1.154 personas (648 hombres y 506 mujeres) que representan un 5,5% de las personas con discapacidad residentes en la región (5,6% de los hombres y 5,4% de las mujeres).

Estos datos constatan que el PO está contribuyendo de manera importante a mejorar la inclusión de estas personas facilitándole una alternativa de acceso al empleo. El grado de cobertura del PO es elevado y se está permitiendo que las personas con discapacidad se mantengan en el mercado laboral.

En conclusión, se observa como las operaciones cofinanciadas están teniendo una gran importancia proporcionando una amplia cobertura a la población que dispone de mayores necesidades.

11. Análisis de la contribución del PO a los aspectos transversales

11.1. Contribución del PO a las prioridades horizontales

11.1.1. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha tenido en consideración en todas las fases de desarrollo del Programa Operativo, dado que fue considerado como un elemento transversal clave en la programación.

En lo que se refiere a la **planificación**, el Programa contó con un dictamen de igualdad elaborado por la Dirección General de Igualdad y Mujer realizado de conformidad a lo establecido en el artículo 96 apartado 7 del RDC. Éste realiza una evaluación del Programa desde el punto de vista de la perspectiva de género y define las acciones a desarrollar para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Además, se realizó un análisis de las principales brechas de género existentes en el mercado de trabajo, de manera que se pudieran tener en consideración en la definición de las líneas de actuación, operaciones y proyectos a cofinanciar.

Del mismo modo, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha tenido en consideración en la **ejecución del PO**. En concreto, se han definido líneas específicas para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo. Además, se han incluido un programa para el desarrollo de planes de igualdad de oportunidades en las empresas, la aplicación de medidas de conciliación para mujeres trabajadoras o desempleadas y un programa de empleo con apoyo para personas con discapacidad que apoya de manera específica el empleo por parte de las mujeres. Estos programas han sido valorados positivamente por la Dirección General de Igualdad y Mujer.

Actualmente, se encuentra en marcha la línea de conciliación que ha permitido apoyar durante el año 2016 a 1.078 mujeres, mediante la financiación de los gastos de cuidado de sus hijas y/o hijos que se encuentren bajo su custodia o personas que se encuentren a su cargo y sometidas a su tutela.

En relación a la línea de planes de igualdad se encuentra en elaboración el Decreto por el que se articularán las bases reguladoras que permitan a las empresas acceder a ayudas para desarrollar estos planes. Asimismo, también se prevé lanzar en breve la convocatoria de empleo con apoyo a las personas con discapacidad para 2017.

Además de estas actuaciones específicas se han desarrollado otras medidas de carácter transversal. En todas las ayudas a la contratación un colectivo prioritario son las mujeres desempleadas y, ante la existencia de brechas en el acceso al empleo, su contratación se encuentra apoyada de manera adicional.

Además, en las subvenciones a las corporaciones locales para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social se han priorizado la realización de proyectos relacionados con la prestación de servicios que favorezcan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y la atención de las personas más vulnerables.

La participación de las mujeres en el Programa Operativo es elevada representando el 51,8% de las personas participantes de las operaciones puestas en marcha.

Su participación es especialmente elevada en el caso del eje 1 donde las mujeres suponen el 53,2% de las personas beneficiarias de las operaciones. Este eje está condicionado por la PI 8.4 que se dirige en su totalidad a mujeres (apoyo a la conciliación de mujeres trabajadoras y desempleadas) y que representa un 16,9% de los participantes en este eje.

En cualquier caso, si se descuenta esta operación la participación de las mujeres es aún elevada situándose en el 43,6% de las personas participantes. En este sentido, destaca la participación de las mujeres en las ayudas al autoempleo que se sitúa en el 50%. Este es un aspecto relevante, dado que en términos generales se observa una brecha de género en relación al emprendimiento.

En el eje 2 la participación de las mujeres resulta más moderada (43,8%), lo que se debe principalmente a que las operaciones ejecutadas se dirigen a las personas con discapacidad y especialmente al apoyo a los centros especiales de empleo y en estos centros la participación de las mujeres es inferior. Debe realizarse acciones de discriminación positiva que faciliten el acceso de las mujeres con discapacidad a estas operaciones.

Desde el punto de vista del **seguimiento de las operaciones**, el Servicio Cántabro de Empleo cuenta con una Unidad de Igualdad de Oportunidades, formada por una técnica especializada en materia de igualdad, que se encarga de velar por la aplicación transversal de este principio en todas las políticas de empleo que se desarrollan por parte del Servicio Cántabro de Empleo, incluidas las definidas en el PO.

Asimismo, se cuenta con la implicación de la Dirección de Igualdad y Mujer, que no solo participa en el seguimiento y evaluación del PO a través del Comité de Seguimiento, sino que participa de manera activa valorando políticas y convocatorias desde la perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

De este modo, no solo se realiza un seguimiento de las políticas desde la perspectiva de género, sino que se tratan de incorporar medidas de manera previa para eliminar las posibles brechas de género existentes en el mercado de trabajo.

En conclusión, el Programa Operativo ha aplicado medidas que permitan la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de manera transversal en todas las etapas de gestión: planificación, ejecución y seguimiento de las operaciones. Además, se observa como existe una importante participación de las mujeres en el Programa, siendo especialmente destacable su participación en las ayudas al autoempleo.

11.1.2. No discriminación

El principio de igualdad de oportunidades y no discriminación significa “equidad” y conlleva el derecho de las personas a tener las mismas oportunidades en la sociedad y, en particular, en el acceso al mercado de trabajo. En este sentido, existe un mandato a los poderes públicos para que adopten medidas que equilibren la posición de desventaja social de ciertos grupos sobre los que recaen prejuicios arraigados.

Este es un principio que resulta de suma importancia en el marco del PO FSE de Cantabria 2014-2020, de manera que se ha tomado en consideración en todas las fases de su gestión.

En primer lugar, se planificó un amplio número de operaciones dirigidas a mejorar la situación de las personas en situación o riesgo de exclusión en Cantabria. Entre estas medidas se encuentran programas de apoyo a los Centros Especiales de Empleo, ayudas a la contratación de personas con discapacidad, ayudas al empleo con apoyo de personas con discapacidad, ayudas de mejora de la inserción laboral de la población romaní, etc.

Además, en otras líneas de ayuda como, por ejemplo, las ayudas a la contratación se están aplicando medidas de apoyo adicional a aquellas personas con mayor riesgo de exclusión social como por ejemplo las personas desempleadas de larga duración. Del mismo modo, en las ayudas a corporaciones locales para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social se están priorizando los relacionados con la prestación de servicios a las personas más vulnerables.

Estas líneas de actuación se encuentran actualmente en ejecución, con excepción de la línea de apoyo a la población romaní. El Decreto que establecerá las bases reguladoras de esta convocatoria se encuentra en elaboración. Para ello, se está contando con la participación del Consejo para la Promoción Integral y Participación Social del Pueblo Gitano, de manera que se adecuen las convocatorias a las necesidades específicas de las personas participantes.

Además, en el diseño de las convocatorias incluidas en el PO, se encuentra con la colaboración de la Dirección General de Políticas Sociales que proporciona su conocimiento específico de los diferentes colectivos a los que se pretende apoyar. Asimismo, la Dirección General de Políticas Sociales consulta al Servicio Cántabro de Empleo en relación con la normativa que se desarrolla en relación con los derechos de las personas con discapacidad.

En este sentido, se está tratando de adaptar todas las políticas a las necesidades de los colectivos demandantes, de manera que se puedan alcanzar mejores resultados en su ejecución.

Las operaciones ejecutadas hasta el momento se están concentrando en las personas con discapacidad. Estas ascienden a 1.154 personas (648 hombres y 529 mujeres) que representan un 15,3% del total de personas participantes en el Programa.

En conclusión, se observa como el PO no solo ha tenido en consideración el principio de no discriminación, sino que se han diseñado actuaciones específicas dirigidas a atender a las personas más vulnerables o con mayor riesgo de pobreza.

11.1.3. Desarrollo sostenible

El principio de desarrollo sostenible tiene como fin responder a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras a la hora de satisfacer sus propias necesidades, lo cual implica la puesta en marcha de medidas horizontales que atiendan a la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos, etc.

En el PO se ha tenido en consideración este principio de manera transversal en las diferentes líneas de actuación ejecutadas.

En este sentido, la línea de actuación que en mayor medida ha integrado este principio ha sido la relativa a las subvenciones a las corporaciones locales para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.

En esta actuación se han desarrollado diversas tipologías de obras y servicios, entre los que se han incluido actuaciones relacionadas con la preservación y la conservación del medio natural en los diferentes municipios beneficiarios. La convocatoria consideraba como prioritarios aquellos proyectos que supongan actuaciones sobre Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), incluidos en las listas aprobadas por la Comisión Europea, y Zonas de Especial Protección para las Aves, que formen parte de la Red Natura 2000 en Cantabria. Entre estas actividades se incluían actividades de mejora del conocimiento y el seguimiento del estado de conservación de especies y hábitats, restauración, mejora o mantenimiento de hábitats y especies de interés comunitario, eliminación

de riesgos para las especies, conservación ex-situ de flora y fauna, prevención, control y erradicación de especies exóticas invasoras, vigilancia, acceso del público, sensibilización y concienciación del valor del medio natural, promoción del turismo de naturaleza y adaptación al cambio climático. Además, se incluye la posibilidad de desarrollar actuaciones en materia de prevención de incendios.

Del mismo modo, aquellas actuaciones relacionadas con la mejora de la cualificación, han incluido formación específica sobre aspectos medioambientales que tienen relación con la ejecución del proyecto.

De este modo, se está cumpliendo con las actividades que se definieron en la programación y se recogieron en el PO.

En conclusión, el principio de desarrollo sostenible no solo se ha considerado en la planificación de las operaciones, sino que se está teniendo en cuenta en la ejecución de las actividades.

11.2. Contribución del PO al cambio climático

Para determinar la contribución del Programa Operativo al cambio climático es necesario establecer la cuantía de recursos aplicados en el objetivo secundario del FSE 01. Favorecer la transición a una economía con bajas emisiones de carbono y que utilice eficientemente los recursos.

Dadas las actuaciones desarrolladas en el programa, únicamente las operaciones correspondientes a las Corporaciones Locales (OE 8.1.5) contribuyen al objetivo de reducir o mitigar el cambio climático. Más concretamente, el 18,60% de la ejecución financiera del OE 8.1.5 se imputa a esta contribución.

Teniendo en cuenta estos criterios, la contribución del Programa al cambio climático, considerando las operaciones seleccionadas para este Objetivo Específico, representa el 10,10% de la ejecución financiera de todo el Programa.

Esta contribución resulta ser mayor a la establecida en la programación (4,58%), de manera que la valoración global de PO en relación al cambio climático es positiva.

11.3. Cumplimiento del principio de partenariado

El artículo 5 del RDC establece que “cada Estado miembro organizará en el marco de cada Programa Operativo una asociación con las autoridades locales y regionales competentes” que cuente con la participación de los siguientes organismos: las autoridades regionales, locales y otras autoridades públicas competentes, los interlocutores y agentes económicos y sociales y los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación.

El Servicio Cántabro de Empleo definió en el capítulo 7 del PO una serie de acciones dirigidas a permitir el cumplimiento del principio de asociación en todos los niveles: preparación del Programa Operativo, participación en el Comité de Seguimiento, participación en los procesos de seguimiento y evaluación y ejecución del Programa Operativo.

Las actividades relacionadas con la **preparación del Programa Operativo** se explicaron de manera específica en el PO, fueron valoradas en la evaluación ex ante y se consideraron adecuadas por parte del equipo evaluador.

Por su parte, en lo que se refiere a la participación en el **Comité de Seguimiento**, éste cuenta con una amplia representación de los agentes más importantes que intervienen tanto en la ejecución del PO como en la gestión de las políticas de empleo e inclusión social, entre los que se encuentran las autoridades competentes en materia de principios horizontales, los interlocutores económicos y sociales y las entidades del tercer sector.

El Comité de Seguimiento cuenta con la participación permanente con voz y voto de:

- Una Representación de la Autoridad Regional en materia de Igualdad y no discriminación: la Dirección General de Igualdad y Mujer.
- Una representación de la Autoridad Regional en materia de inclusión social: la Dirección General de Políticas Sociales.
- Una representación de la Autoridad Regional en materia de desarrollo sostenible: la Dirección General de Medio Ambiente.
- Una representación de los interlocutores económicos y sociales con mayor representatividad en la Comunidad Autónoma: la organización empresarial más representativa y las dos organizaciones sindicales más representativas.

Además, cuenta con la participación a título consultivo de una representación de 2 organismos de la sociedad civil. Un organismo en el ámbito de la discapacidad (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) y un organismo representante de la lucha contra la exclusión (Cruz Roja Española).

La inclusión de estas entidades en el PO facilita su implicación en la gestión y seguimiento de las operaciones cofinanciadas y les hace partícipes de las decisiones que en éste se adopten.

Del mismo modo, en lo que se refiere a **la participación en el seguimiento y evaluación**, todas las entidades socias son partícipes de estas tareas. De este modo, los informes anuales de ejecución y la evaluación se remiten a través de Comité de Seguimiento a las entidades socias para recoger sus opiniones y valoraciones sobre los resultados alcanzado.

De este modo, se cumple igualmente con los requisitos establecidos en el PO.

Finalmente, en lo que se refiere a la ejecución de las operaciones, de manera previa a la publicación de las bases reguladoras y las convocatorias de ayuda, se informa a las entidades socias (sindicatos, CERMI, Federación de Municipios de Cantabria, Consejo de Promoción Integral y Participación Social del Pueblo Gitano, etc.), con objeto de que puedan realizar sus aportaciones a las bases reguladoras. Del mismo modo, se informa a la Dirección General de Mujer e Igualdad y a la Dirección de Políticas Sociales. Estas entidades pueden realizar sus sugerencias de manera previa a la publicación de las convocatorias de ayuda.

De este modo, las diferentes líneas de actuación cofinanciada se pueden adaptar a las necesidades de los colectivos específicos, así como a las personas que disponen de necesidades especiales. Todo ello garantiza que las entidades socias participen en la ejecución de las operaciones.

En conclusión, desde la fase de planificación se está cumpliendo adecuadamente con el principio de asociación y se está contando con la participación de las entidades socias en todas las etapas de desarrollo del Programa. En la ejecución de las operaciones se ha tenido en consideración la participación de las entidades socias y en particular de los organismos autonómicos responsables de los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Esto ha facilitado que las líneas de actuación se hayan adaptado a las necesidades de los colectivos con mayores necesidades.

12. Conclusiones y recomendaciones

12.1. Conclusiones

En este apartado se exponen las principales conclusiones del análisis realizado por el equipo evaluador. Éstas se presentan clasificadas en función de los aspectos clave de evaluación examinados en cada uno de los capítulos de este informe.

Asimismo, se realiza una valoración final del Programa que representa un juicio de valor global sobre los diferentes aspectos examinados, así como una valoración de los principales aspectos analizados por Prioridad de Inversión.

Lógica de la intervención.

El análisis de contexto efectuado por el equipo evaluador permite señalar que no se observa una variación significativa en las necesidades definidas durante la programación. En cualquier caso, es necesario continuar fomentando la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y, especialmente de las personas desempleadas de larga duración. Además, también resulta necesario profundizar en el ámbito de la inclusión social de las personas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Por tanto, se considera que la lógica de la intervención definida en la programación continúa estando vigente de manera que no es necesario un cambio en la estrategia de intervención definida. Además, dado que no se han incorporado recursos adicionales en la programación no es necesario realizar una revisión ni del plan financiero ni de los indicadores.

Implementación.

El Programa Operativo se ha puesto en marcha de manera ágil. A pesar del retraso en la aprobación del Programa Operativo, desde su aprobación se ha realizado un importante esfuerzo para poner en marcha todas las líneas de actuación previstas. Se han publicado las convocatorias, valorado las solicitudes presentadas y seleccionado las personas participantes, de manera que a finales de 2016 prácticamente la totalidad de las operaciones se encontraban en ejecución. Esto ha repercutido favorablemente sobre la ejecución financiera y los indicadores de productividad alcanzados.

Del mismo modo, durante este periodo se ha procedido a cumplir con todas las obligaciones requeridas en la normativa comunitaria que incluyen entre otras las aprobaciones de los criterios de selección, plan de evaluación y estrategia de comunicación.

Las principales dificultades identificadas en relación con el lanzamiento del PO han estado derivadas de la tardía aprobación de las normas de subvencionabilidad de gastos del FSE. La Orden

ESS/1924/2016 por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2014-2020 no fue aprobada hasta diciembre de 2016. Esto ha generado incertidumbre en los OI, organismos gestores y beneficiarios en relación a la tipología de gastos que eran subvencionables con cargo al FSE.

Asimismo, han existido dificultades en relación a la aprobación de la descripción de sistemas de gestión y control del OI. Esta no se ha producido hasta mayo de 2017. Durante este periodo se ha realizado un importante esfuerzo para adaptar los procedimientos existentes a la normativa comunitaria de aplicación en el periodo de programación 2014-2020. Esto también ha generado incertidumbre en el OI en relación a las actividades que era necesario desarrollar.

La estructura de gestión del PO es sencilla de manera que no existen problemas de organización y coordinación. La descripción de sistemas de gestión y control detalla de manera precisa la distribución de funciones y obligaciones de manera que no existirán dificultades derivadas de la organización.

Los medios humanos y materiales disponibles son adecuados, de manera que no existen dificultades para cumplir con las obligaciones derivadas de la gestión del FSE. Además, para necesidades puntuales se cuenta con el apoyo de asistencias técnicas contratadas ad hoc.

Finalmente, en lo que se refiere al seguimiento y la evaluación, se ha definido un plan de evaluación que recoge de manera detallada las evaluaciones que se deben desarrollar. De este modo, se proporciona una mayor importancia a la evaluación que se integra en todas las fases de gestión del PO.

Además, se ha proporcionado mayor rigor a la cuantificación de los indicadores. La información de las personas participantes se encuentra disponible en los sistemas informáticos del Servicio Cántabro de Empleo que permitirán la obtención de los indicadores de resultado mediante el cruce con otras bases de datos con las que se encuentra vinculados (SEPE, Tesorería general de la seguridad social, etc.). Así, la obtención de indicadores se realizará de manera más efectiva y rigurosa.

Ejecución financiera.

El nivel de ejecución financiera presentado por el Programa Operativo, en términos de operaciones seleccionadas, es elevado, situándose en valores próximos a los establecidos para la totalidad del periodo de programación. En cualquier caso, debe tenerse en consideración que parte de estas operaciones conllevan un periodo de mantenimiento de la actividad (ej. ayudas al autoempleo) que hace que estas operaciones no puedan presentarse a cofinanciación hasta 2018.

Los resultados alcanzados en términos de ejecución financiera hacen que no exista riesgo de incumplimiento ni de la regla n+3 ni de los hitos establecidos en el marco de rendimiento.

Eficacia.

Los indicadores de productividad presentan un elevado grado de eficacia, habiéndose situado en algunos casos en valores cercanos a los establecidos para la totalidad del periodo de programación. Estos resultados deberán ratificarse una vez que se presenten las operaciones a cofinanciación.

Por su parte, en lo que se refiere a la eficacia de los indicadores de resultado, solamente puede cuantificarse para dos indicadores ya que solamente se han finalizado las operaciones correspondientes a las ayudas a la conciliación para mujeres trabajadoras y desempleadas y a las ayudas a los Centros Especiales de Empleo. En cualquier caso, en ambos indicadores se observa un nivel elevado de eficacia presentando valores próximos a los definidos en la programación.

Eficiencia.

El nivel de eficiencia obtenido por los indicadores de productividad es favorable. Solamente un indicador presenta un nivel de eficiencia bajo, lo que se debe a que en esa prioridad se consideraba la inclusión de 2 líneas de ayuda y la que dispone de un menor importe (ayudas a la contratación) no se ha ejecutado todavía.

Contribución del PO a los indicadores de resultado.

En relación con la contribución a los indicadores de resultado debe tenerse en consideración que los indicadores de resultado se han programado como un porcentaje de los indicadores de productividad, de manera que el análisis resulta similar al realizado en el caso de la eficacia de los indicadores de resultado.

Solamente se dispone de información de 2 indicadores y la contribución del Programa resulta consecuente con lo establecido en la programación.

Además, se observa como el PO ha tenido una importante incidencia sobre la población desempleada de Cantabria. De este modo, el PO ha permitido atender a un 12,85% de la población desempleada (14,04% de los hombres desempleados y un 11,58% de las mujeres desempleadas). Asimismo, ha proporcionado cobertura a un 5,52% de las personas con discapacidad (un 5,59% de los hombres y 5,44% de las mujeres con discapacidad) residentes en Cantabria.

Contribución del PO a los aspectos transversales de la programación.

El Programa Operativo ha integrado de manera adecuada el principio transversal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las diferentes etapas del ciclo de planificación, gestión y seguimiento. Además, se han definido medidas específicas para favorecer la reducción de las brechas de género existentes en el mercado de trabajo y para favorecer la participación de las mujeres. Estas medidas se han trasladado a la participación de las mujeres en el PO que ha sido ligeramente superior a la de los hombres.

Por otra parte, en lo que se refiere al principio de no discriminación, éste se ha considerado en la planificación, gestión y seguimiento del PO. Asimismo, se han definido medidas específicas dirigidas a facilitar la participación y atención de aquellas personas que se enfrentan a mayores situaciones de vulnerabilidad. La participación en el PO ha sido especialmente relevante en lo que se refiere a las personas con discapacidad.

Del mismo modo, en lo que se refiere al principio de desarrollo sostenible, éste se ha considerado de manera transversal en las líneas de actuación desarrolladas, siendo especialmente relevante en la operación relativa a las subvenciones a las corporaciones locales para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social en que se ha potenciado de manera específica actuaciones relacionadas con el medioambiente y el cambio climático.

Finalmente, en lo que se refiere al principio de asociación, éste se ha tenido en consideración en la planificación, gestión, seguimiento, evaluación y ejecución de las operaciones cofinanciadas.

Valoración general del Programa Operativo.

En términos generales puede señalarse que el Programa Operativo presenta un óptimo nivel de desarrollo y ejecución. Desde su aprobación se ha procedido de manera ágil a la aprobación y selección de las operaciones, de manera que las previsiones de ejecución financiera se sitúan por encima de lo establecido en la programación. Esto propicia que la eficacia y eficiencia de los indicadores de productividad sea de manera general elevada.

En el caso de los indicadores de resultado, la eficacia resulta igualmente positiva. No obstante, debe tenerse en consideración que el número de operaciones finalizadas es reducido de manera que este análisis solo se ha podido realizar para 2 indicadores.

La contribución del PO a los indicadores de resultado es igualmente favorable, si bien para poder realizar una valoración profunda sobre la materia deberá esperarse a la evaluación de 2019.

A continuación, se presenta una valoración a nivel de prioridad de inversión de los principales aspectos analizados en este informe.

Tabla 21. Valoración global de las prioridades de inversión del Programa

Eje	Prioridad de inversión	Eficacia indicadores de productividad	Eficacia indicadores de resultado	Eficiencia	Contribución del PO
EJE 1	PI 8.1	Alta	-	Baja	-
	PI 8.3	Alta	-	Media	-
	PI 8.4	Alta	Alta	Alta	Alta
EJE 2	PI 9.1	Alta	-	Media	-
	PI 9.2	-	-	-	-
	PI 9.5	Alta	Alta	Media	Alta

Fuente: Elaboración propia

12.2. Recomendaciones

En este apartado se presentan las principales recomendaciones del equipo evaluador. Estas recomendaciones están dirigidas principalmente a aspectos relacionados con la implementación del Programa Operativo, en la medida que, dado que el número de operaciones que ha finalizado es reducido, no se puede valorar aún el impacto del Programa.

Las principales recomendaciones del equipo evaluador son las siguientes:

- **Proporcionar formación a los organismos beneficiarios en aspectos claves relacionados con la gestión de las operaciones.** Algunos de los aspectos en los que, dada su complejidad, se considera necesario disponer de mayor formación serían, entre otros: herramienta de prevención, detección y corrección del fraude, empleo de las herramientas informáticas de gestión y seguimiento, tipología de gastos cofinanciables y no cofinanciables, etc. De manera específica, se recomienda que la AG proporcione formación sobre la herramienta de detección y prevención de fraude. Además, es necesario proporcionar formación a los beneficiarios sobre el procedimiento para completar los indicadores de productividad y resultado del PO.

- **Finalizar el desarrollo de las aplicaciones de gestión, seguimiento y control e integración de las aplicaciones.** Para poder realizar una correcta gestión y seguimiento del Programa Operativo debería finalizarse el desarrollo de las aplicaciones informáticas que se prevé habilitar, así como proceder a su integración. Esta es una cuestión clave para solicitar el reembolso del FSE a la Comisión Europea y realizar otros trámites clave para la gestión del Programa. Además, debería realizarse la adaptación de los sistemas de información para recoger todos los campos requeridos por la CE en relación a los microdatos de las personas participantes.
- **Realizar un seguimiento de la ejecución financiera del Programa.** Aunque el importe de las operaciones seleccionadas es elevado y se supera el nivel de ejecución previsto en la programación, debe tenerse en consideración que muchas de las operaciones requieren un mantenimiento de la actividad durante un periodo de tiempo (ej. ayudas al autoempleo durante 3 años). Estas actividades deben ser objeto de un seguimiento específico para ver si están existiendo desviaciones que pueden dificultar alcanzar los resultados previstos.

Anexo I. Cuestionario a Órganos Gestores/Beneficiarios

A) Implementación/gestión.

A.1. Coordinación.

- ¿Dispone de la información necesaria para realizar una correcta gestión de las líneas de actuación cofinanciadas? ¿Le ha suministrado el organismo intermedio dicha información? ¿ha sido suficientemente aclaratoria?
- ¿Conoce si existen mecanismos para facilitar la coordinación con el organismo intermedio? ¿Cuáles son esos mecanismos?
- ¿Conoce los procedimientos que debe seguir para realizar la correcta gestión de su línea de actuación: ¿seguimiento, verificación, solicitud de reembolso, adopción de medidas antifraude, etc.?
- ¿Qué opinión le merecen los aspectos novedosos que se han incorporado en el periodo de programación 2014-2020: costes simplificados, enfoque a resultados, medidas de prevención y detección de fraude, etc.? ¿Considera que contribuyen a mejorar los resultados de la ejecución del PO?
- ¿Qué aspectos son en su opinión los que le generan mayores dificultades para la gestión?

A.2. Herramientas para la puesta en marcha.

- ¿Dispone de medios materiales y humanos suficientes para la gestión de su línea de actuación?
- ¿Existe un sistema de seguimiento (aplicación informática) que recoge la información del PO: ejecución financiera, indicadores, etc.? ¿Está en uso?
- ¿Facilitan los sistemas de información disponibles las actividades que se deben desarrollar?
- ¿en qué ámbitos en relación a los medios disponibles considera que es necesario adoptar mejoras? ¿qué mejoras adoptaría?

B) Lógica de la intervención.

Planificación.

- ¿Considera que su línea de actuación responde a necesidades específicas existentes en Cantabria? ¿a qué necesidades?

C) Ejecución financiera.

- ¿Tiene información sobre la ejecución financiera (líneas de actuación aprobadas) de su línea de actuación (por línea de actuación, OE, PI y OT)? (Recoger información sobre los importes)
- ¿Cómo valora esos resultados de ejecución financiera?
- ¿A qué se deben esos resultados?

D) Indicadores de productividad.

El PO dispone para cada PI establecida una serie de indicadores de productividad relacionada con la ejecución de las diferentes líneas de actuación.

- ¿Dispone de información sobre esos indicadores? ¿Y sobre los objetivos establecidos para 2018 y 2023?
- ¿Considera que son adecuados para las líneas de actuación que usted desarrolla? ¿Y los resultados previstos para esos indicadores?
- ¿Está empleando algún método para la recopilación de información individualizada de las personas participantes que permita cuantificar esos indicadores? ¿Cómo los está recopilando y almacenando?
- ¿Permiten esos datos cuantificar los indicadores establecidos en el PO?
- ¿Tiene información sobre los indicadores de productividad obtenidos hasta el momento?
- ¿Cómo valora la progresión alcanzada por el indicador? ¿A qué se debe el resultado alcanzado?
- ¿Cómo valora los recursos financieros dispuestos para alcanzar ese resultado?

E) Indicadores de resultados.

El PO dispone para cada OE una serie de indicadores de resultados que se deben alcanzar con la ejecución de cada una de las líneas de actuación.

- ¿Dispone de información sobre esos indicadores? ¿Y sobre los objetivos establecidos para 2023?
- ¿Considera que son adecuados para las líneas de actuación que usted desarrolla? ¿Y los resultados previstos para esos indicadores?
- ¿Está empleando algún método para la recopilación de información individualizada de las personas participantes que permita cuantificar esos indicadores? ¿Cómo los está recopilando y almacenando? ¿Cuáles son las fuentes de información?
- ¿Permiten esos datos cuantificar los indicadores establecidos en el PO?
- ¿Dispone de información actualizada sobre los indicadores de resultado?

- ¿Existen dificultades para cuantificar algunos indicadores? ¿cuáles? ¿Es necesario plantear nuevos indicadores para cuantificar los resultados?
- ¿Cómo valora la progresión alcanzada por el indicador?

F) Impacto/contribución del PO a los resultados.

- ¿Considera que su línea de actuación tiene/puede tener un impacto positivo sobre la inserción laboral, la mejora de la cualificación o la inserción social de las personas participantes? ¿en qué ámbitos?
- ¿Considera que la línea de actuación está contribuyendo a mejorar la situación de las personas participantes en relación a aquellas que no pueden participar en ella?

G) Prioridades horizontales.

- ¿Ha adoptado su línea de actuación medidas para facilitar la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres? ¿Y la no discriminación? ¿Y el desarrollo sostenible?
- ¿Cuáles son estas medidas? ¿Cuál ha sido su contribución para alcanzar mejores resultados en esta materia?

Anexo II. Personas entrevistadas

Organismo	Persona entrevistada
Servicio Cántabro de Empleo	José Manuel Callejo
	Rosa Saiz
	José Manuel Marlasca
	Isabel Rodríguez
	Alejandra Perales
	Mariano Novoa
	Elena González
	Beatriz Berraondo